

FUTURO POLITICO DEL PAIS VASCO

IZQUIERDA REPUBLICANA DE EUZKADI Y UNION REPUBLICANA DE EUZKADI MODIFICAN SUS CONCLUSIONES al respecto sustituyéndolas por las siguientes :

1. Que el más inmediato futuro de las actividades políticas del pueblo vasco y de sus órganos representativos más auténticos ha de consistir, punto por punto, en una continuación, acentuada si cabe, de las que hasta el presente viene desarrollando, sin cambio en cuanto a la composición actual de los elementos que integran las fuerzas agrupadas en el Gobierno.
2. Que esta continuidad deberá tener su expresión más útil y elocuente, en la ratificación, pura y simple, de los pactos concertados: el primero en Guernica el 7 de octubre de 1936 y el segundo en Bayona el 31 de marzo de 1945.
3. Que no deben escatimarse gestiones ni desdeñarse ninguna clase de iniciativas que conduzcan a mejorar nuestras posiciones frente a la tiranía reinante en nuestro país, bien conjugando nuestros esfuerzos y recursos con los de los demócratas del interior y del exilio que acepten el Estatuto del País Vasco como cuerpo legal vigente e instrumento jurídico constitucional, bien con los internacionales de las democracias libres que se manifiesten dispuestos a colaborar en nuestra labor.
4. Que la confianza y los poderes otorgados al Gobierno el 7 de octubre de 1936 le son por este Congreso ratificados a todos los efectos mientras el País Vasco no pueda reunirse en Asamblea Constituyente para determinar cuál haya de ser su gobierno definitivo.
5. Que para un más o menos próximo futuro, el Congreso desecha, por inadecuada e improcedente, toda idea o tendencia que pudiera tener por objeto la restauración de la Monarquía en el territorio peninsular, sea cual fuere su rama dinástica y sistema.
6. Que la más elemental prudencia recomienda no especular sobre determinadas posiciones políticas extremas que pudieran desbordar los límites del nexo constitucional establecido por el Estatuto o debilitar los lazos de común interés que hoy mantienen nuestras alianzas, sin perjuicio de que, en su día, consolidada ya una situación política estable, de franca y cordial colaboración peninsular, puedan recabarse, de quien corresponde, más amplias prerrogativas en cualquiera o en todos los órdenes de la Administración.
7. Que, siendo la Democracia, en sí misma y por naturaleza, propicia a los mejores entendimientos entre los ciudadanos que la constituyen, y considerándose por sus leyes, no ya propicia, sino obligada a procurar a los problemas que se susciten soluciones de concordia en un ambiente ponderado y de serena discusión, el mayor interés de este Congreso va vinculado a la idea de una total y absoluta reconciliación, leal y hondamente sentida, de todos los elementos que, de buena fe, lucharon por su ideal en uno y en otro campo, sentimiento que lleva consigo la liquidación de viejas e intestinas querellas y la apertura de una nueva Era de fraternal colaboración en la obra que puede y debe serles común, de restaurar y consolidar el

orden y la paz interiores, y con ellas la moral y la justicia por la libertad y por el trabajo.

8. Que, sobre la marcha, y con vistas a un futuro imprevisible por ahora, debería estudiarse la manera de crear, en todo el territorio peninsular, una atmósfera de seguridad y confianza en los vascos que nos permitiera acometer, en su día, la gran empresa de unir a España en una verdadera integración de sus intereses vitales y solidarios (políticos, morales, espirituales y materiales), tan clasificados como se quiera, pero inseparables por la Geografía, por la Historia, tanto como por la perspectiva de un futuro prometedor lleno de felices augurios.

9. Que precisa ganar la voluntad mayoritaria, si no pudiera ser unánime, de todas las regiones de España favorable a la adopción de un Estatuto propio, similar a los otorgados a Cataluña y al País Vasco, y en último término (previa la modificación constitucional necesaria), para un sistema federativo o confederal (puesto que hay voces favorables a ambas soluciones), a cuyo efecto, una acción concertada podría en su momento realizarse, principalmente por catalanes, gallegos y vascos, para dar cauce a la solución que la mayoría prefiriese.

10. Navarra habría de ser llamada para formar en el "laurek-bat" de nuestros anhelos con Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, y previamente convencida de que sus aspiraciones forales, culturales y económicas, nunca se verán colmadas si persiste en mantenerse alejada de la comunidad racial que le es más asequible y coincidente.

11. Un buen sentido natural de estrecha colaboración en el gobierno de nuestro país recomienda organizar el de sus corporaciones de manera que, apareciendo éstas esencialmente diferentes en sus privativas funciones, sean, prácticamente, prolongación las unas de las otras a los fines de ligar, desde la base municipal, los intereses y servicios que son comunes a municipios y provincias. A este propósito responde nuestra recomendación de sustituir las anticuadas, anacrónicas e inconexas diputaciones provinciales, por mancomunidades municipales y comisiones interprovinciales, más racionales desde el punto de vista de una mejor ordenación administrativa del País y más útiles y adecuadas para la preparación de un cuerpo de futuros estadistas.

12. Considera este Congreso que uno de los problemas que con mayores acuciamientos se les plantea hoy a todos los pueblos libres del mundo, es el de defender su libertad contra las acometidas de quienes aman la tiranía totalitaria y el gobierno absoluto personal u oligárquico, difícil de resolver para ellos, como lo sería para el nuestro si un día llegara a implantarse la Democracia en nuestro País, pero que es necesario abordar con prisa y con acierto si no se quiere que la humanidad caiga en el más espantoso servilismo.

La cuestión está en saber si quienes odian la libertad y la democracia, quienes niegan los derechos de la individualidad, el de libre expresión y crítica, el de libre asociación a los fines y en defensa de la vida humana, el del libre ejercicio de la ciudadanía, en fin, deben seguir disfrutando y abusando de estas prerrogativas para imponernos un régimen de esclavitud que pugna con los más sagrados principios de la Ley Natural y humana. La amarga experiencia de nuestro tormentoso vivir y el propio instinto de conservación, como el derecho de las democracias a defenderse de sus encarnizados enemigos, reclaman que la cuestión sea tomada en serio, y, que se estudie con amplio criterio, la manera más acertada y justa de armonizar el postulado con la necesidad que la realidad actual impone de defenderlo, no ya sólo en florales manifestaciones, sino más bien y con todo ri-

gor, en las pugnas por su aplicación, práctica y permanencia.

13. (Adicional) En la incorporación de Navarra a nuestro Estatuto de Autonomía tratamos de buscar, como es natural, con una mayor suma de elementos raciales coincidentes, base más amplia y de más seguro asiento a nuestras instituciones, y, quizá, un complemento de la economía del País Vasco carente de gran parte de productos de la tierra que necesita para su sostenimiento. Y ¿por qué, nos preguntamos, no habríamos de negociar (tiempo andando) con Rioja, su incorporación a nuestra Comunidad si no faltan motivos que la aconsejen? ¿Por qué la tierra llana de Navarra sí y la de la Rioja, tan vecina y tan parigual de Navarra como lo es de Alava, no? ¿Es que no hay la evidencia de que la Rioja fue, aunque en un preterito un poco remoto, tierra de vascos? De haberse conservado en la sucesión de Sancho el Mayor la unidad de los pueblos euzkéricos no hay duda de que la Rioja hubiera formado parte del consorcio. Nájera fue la Sede del reinado de su hijo García V y en Nájera murió defendiendo la tierra que creía propia. Numerosos vestigios quedan, todavía, en Rioja de una permanencia prolongada de los vasco en aquel territorio, pero aunque así no fuera, bastaría con que los riojanos de hoy no se opusieran para que su incorporación al Estatuto pudiera ser un hecho en cuanto la ocasión y las circunstancias le deparasen la coyuntura. Prenda de este aserto es una gran corriente espontánea, franca y cordial de simpatía recíproca que se manifiesta en todos momentos entre los dos pueblos sin que su curso se haya cortado jamás por ninguna clase de accidentes. A sus inmejorables prendas de simpatía unen los pueblos de la Rioja un espíritu liberal, abierto y generoso, admirablemente dotado para la amistad tanto como para los buenos conciertos del interés, pues se trata, además, de una población fundamentalmente agrícola que puede ser, como Navarra, complementaria de la economía vasca en un copioso cambio de productos que ya hoy se verifica en franca reciprocidad.

Todo lo que va dicho en cuanto a un más que posible acercamiento de nuestras dos regiones refuerza la recomendación que venimos apuntando y sobre la que habrá de hacerse, así lo esperamos, un meditado estudio de perspectivas para el futuro político y económico del gran Pueblo Vasco, reintegrado, en lo posible, al ser y estado en que lo vieron siglos precedentes.

Francia y julio de 1956

(Hay cinco firmas: Salvador Urquía, Juan Uriarte, Pedro Goiriena, Alberto (apellido ilegible) y M. Campomanes). (Hay además cuatro sellos: uno en tinta verde que dice: "Izquierda Republicana de Euzkadi - Francia"; otro, también en tinta verde que dice: "Unión Republicana de Euzkadi - U.R."; y otros dos en tinta morada, borrosos, que parecen ser de Unión Republicana).

(Hay añadidas dos hojas en blanco, cada una de las cuales lleva en su parte superior las firmas de: "Alfredo Sabio, Secretario" y "S. Alonso, Presidente"; con un sello en tinta verde que dice: "Izquierda Republicana de Euzkadi en Mexico").

(En una última hoja con el membrete de: "Izquierda Republicana de Euzkadi, Mexico, D.F." dice: "En asamblea celebrada por Izquierda Republicana de Euzkadi en Mexico el 3 de julio de 1956, se aprobaron los trabajos sobre el Presente político del País Vasco y sobre el Futuro que la Agrupación de Francia presenta con las firmas de Pedro Goirena y Salvador Urquía al Congreso Mundial Vasco. - México, 7 de julio de 1956" (sic). Firman: Alfredo Sabio como Secretario y S. Alonso como Presidente. Hay un sello en tinta verde que dice: "Izquierda Republicana de Euzkadi en Mexico").

EL PRESENTE POLITICO DE EUZKADI

-Para la PONENCIA POLITICA del CONGRESO MUNDIAL VASCO-

El más apremiante de los problemas que hoy preocupan al mundo es, sin duda, el de la LIBERTAD, por ser ésta la que mayores riesgos corre ante el empuje que ponen en destruirla las corrientes totalitarias de opinión asistidas de masas ingentes dominadas por el terror. La lucha se desarrolla entre pueblos libres y pueblos en servidumbre. Por esto, al hablar del PRESENTE POLITICO VASCO, hay que arrancar de los motivos y circunstancias que lo determinaron, aunque para ello hayamos de hacer historia y tengamos que referirnos al presente político de los pueblos de España, inseparable del PRESENTE POLITICO DE LOS PUEBLOS DE EUZKADI.

Digamos por de pronto que, después de haber corrido a torrentes y durante tres años por toda la tierra peninsular sangre de cristianos, impera allí, desde que triunfó la rebelión monárquica, un régimen de tiranía fascista al cargo de un dictador, indicación precisa de que, en España, la LIBERTAD no peligra ya, puesto que se perdió al perderse la República, aunque siga estando en causa y ocupando el primer plano en el ámbito de nuestras más caras reivindicaciones.

Ahora bien; buscando el dictador y su "clan" una salida al "impasse" en que se encallejaron, y sin que la Nación, por el voto libre de la ciudadanía, haya dicho cuál ha de ser el régimen que, para reemplazarles desea instituir, ellos han dispuesto que España ES, hoy mismo, una Monarquía, y han previsto, para un futuro más o menos próximo, la exaltación al trono del infante Juan Carlos, nieto de Alfonso XIII, el cual infante, hecho Príncipe por la misma arbitraria disposición, será Rey de todos los españoles (incluidos los vascos) al cumplir los treinta años de edad. Durante los once que le faltan para cumplirlos, el futuro monarca no beberá en las "prístinas fuentes de su ascendencia", ni las "buenas maneras de la Majestad" ni el "liberalismo" que distinguió a sus egregios antepasados, sino las maneras más geométricas del fascismo y la inspiración que, de los "luceros" a la tierra, baja, en línea vertical, a la mente de sus actuales tutores. Once años, ni uno menos, se ha tomado el General Franco para seguir reinando él como un rey absoluto, y para hacer del Príncipe un Rey a su imagen y semejanza.

Una particularidad que no debe olvidarse porque es esencial a la perspectiva que presenta nuestro problema, es la de que todas estas disposiciones, incluidas la de la educación del Príncipe, y la de su sometimiento como condición impuesta para reinar, a las normas y postulados del "Movimiento Nacional Sindicalista", han sido previamente aceptadas por el padre del Príncipe y por los monárquicos que iniciaron el alzamiento contra la República y que reclaman el derecho a la sucesión.

CARACTERISTICAS DEL REGIMEN ACTUAL

QUE SE TRASPASARAN A LA FUTURA MONARQUIA SEGUN COMPROMISO

Este arbitrario traspaso de poderes y en las condiciones por anticipado estipuladas entre la actual dictadura y su problemático sucesor, significa pura y simplemente, que mientras le llegan al Príncipe los treinta años convenidos, y

aun pasados éstos, cuando ya sea Rey, si el Caudillo vive todavía, éste seguirá siendo, por la gracia de Dios y por la constitución que Falange dio al Estado Español, el detentador de todos los poderes y de todas las libertades, dueño de todas las voluntades y de todas las conveniencias, y el Monarca dócil instrumento de un régimen de ficción, hombre de paja limitado a la "superior función" de visar con su firma y refrendar con su obligado asentimiento, todas las leyes y disposiciones emanadas de un pseudoparlamento sumiso y obediente y de un Consejo de Ministros domesticado.

El traspaso habría de ser, naturalmente, TOTAL, como cumple al conjunto ORGANICO Y A LA ESPECIAL CONCEPCION DEL ESTADO FASCISTA, en cuya doctrina, que no en su aplicación, el individuo se metaforsea y desaparece en un acto de renunciación ciudadana, como un ser abstracto en el Estado abstracto encarnado en una figura sin figura, en un mito sin realidad física, puramente imaginario y retórico. Para Musolini, creador del mito, y quizá para José Antonio Primo de Rivera, su discípulo más aventajado en España, el Estado en el régimen fascista lo es todo. El individuo en él no es ni siquiera un guarismo. El liberalismo es la negación del Estado. Fuera de lo que éste supone en la concepción musoliniana no hay ni individualidades ni grupos que se le opongan, ni valores humanos, espirituales o materiales, estimables. Todo está integrado y sintetizado en el monstruo anónimo, en la UNIDAD NACIONAL que sólo el Estado representa. No es la Nación la que crea el Estado, sino éste a la Nación. El es quien da unidad al pueblo; el que edifica su conciencia; el que imprime existencia y voluntad. El Estado es LO ABSOLUTO. Todo lo demás, hombres y grupos, no se conciben sino en función integral y como elementos inseparables. Sólo el Estado es el creador del Derecho y su exclusivo intérprete.

Este el fascismo de cátedra, de cierta elegancia concepcional, mística, que hizo presa en muchas almas incipientes de jóvenes impresionables. Caídas en la abyección y en el desenfreno más espantoso, pocas ideas han tenido vida más trágica y más corta. Cerca de veinte millones de cadáveres en cinco años de guerra es el balance espantoso de muerte, corrupción y ruina.

La más descarnada realidad del PRESENTE POLITICO en España nos dice que cuanto se refiere a la absorción de poderes por el Estado UNITARIO, se hace efectivo a la letra y sin exclusión de tales o cuales menesteres, pues todos, por insignificantes que parezcan, son, en principio, integrantes del régimen y de la exclusiva competencia del Estado totalitario. En la práctica no hay nada que responda a un espíritu unitario, nacional y corporativo más que la brutalidad como exponente típico del sistema en todas las clases sociales, así en los espectáculos públicos como en las relaciones particulares, en las formas que adopta la persecución policíaca como en las que prevalecen en el procedimiento judicial.

De la punta de cuatrocientas mil bayonetas y de las pistolas de cien mil policías penden y dependen el orden público y el orden social; los movimientos de la conciencia popular y los de la intelectualidad. Fúndase el orden social que defienden estas fuerzas en un supercapitalismo que tiene su origen en el "estraperlo", palabra que del "argot" canallesco ha pasado al Diccionario de la Lengua Castellana como correcta y de uso normal por disposición expresa de la Academia. El "estraperlo" que empezó siendo el nombre de una ruleta de truhanes ventajistas, manejado por el Estado Español de nuestros días, se ha convertido en una especie de ganzúa universal que sirve para abrir, sin deterioro de la moral, toda clase de cerraduras. Y el concepto es tan amplio que admite toda clase de procedimientos y combinaciones para robar. La influencia política, el soborno y el chantaje, por ejemplo, son ar-

bitrios decisivos en la gestión de los negocios públicos y privados que utilizan sin reparo desde el más empingorotado personaje hasta el más modesto peón de factoría.

El modelo típico, donde se combinan el Estado, la justicia oficial y el negociante sin escrúpulos para llevar a cabo una descarada expoliación, nos lo da el pleito de la "Canadiense", por el cual, los cuantiosos bienes de esta Sociedad y el negocio, pasan a las manos de un particular socialmente descalificado, gracias al fallo de un Juez "competente". Y pasando por alto los infinitos aspectos intermedios del "estraperlo" con caracteres de "chantage", el más modesto es el que a diario verifican los obreros en los grandes talleres llevándose en los bolsillos o en las cestas de la comida, piezas y herramientas que luego venden para poder vivir, sin que, sabiéndolo ~~no~~ la Dirección ni nadie se atreva a descubrirlo por temor a que, "tirando de la manta", los obreros que están en los secretos del "negocio", puedan descubrir las irregularidades administrativas que enriquecen a los empresarios.

Y, siguiendo sin desvíos el trazado de la línea ideal del "Movimiento" salvador", Nacional-Sindicalista y Monárquico-falangista, todo en una pieza, inspirado en el "credo" mussoliniano, puro como el aliento de los ángeles, el régimen lo ha nacionalizado todo, decretando que son virtudes cardinales del sistema el hambre y la prostitución; el alcoholismo y la gaudulería; la fanfarronería y la procacidad soez y chavacana; el fariseísmo y la incultura; el "chavolismo", la estafa y el fraude; todo de exclusivo disfrute y propio de una raza sin par, fuerte, valiente, abnegada, inteligente y ejemplar.

Distaba mucho de ser completa esta pintura del "orden social" establecido en la España UNA, GRANDE y LIBRE, que acabamos de reseñar, pues el Estado omnipotente todavía se reserva mayores licencias, tales como el despilfarro "orgánico" de los bienes de la Comunidad Nacional y la enajenación del territorio patrio a cualquier potencia extranjera si de salvar el régimen se trata, en él o en su prevista sucesión.

Esta es la España que, sin solución de continuidad, va a ser transferida de nuevo a la familia Borbón, de tan ilustre prosapia como de tan trágico recuerdo. Y lo será un día u otro, si la fuerza lo impone, salvo que para entonces se haya operado en la conciencia de los españoles un cambio radical del que no faltan, por fortuna, claras indicaciones.

ASPECTOS DE LA ACTUALIDAD POLITICA EN EUZKADI

Tarea difícil la de hacer, con acierto, ~~no~~ siquiera un bosquejo aproximado del panorama que nos ofrece la conciencia colectiva de nuestro país en materia política, por la sencilla razón de que, cuanto podríamos decir no procede de la observación personal indispensable a la formación de un juicio maduro y contrastado. De lo más superficial, que es lo único que salta a la vista, tampoco puede deducirse el pensamiento profundo de las gentes, que es al que quisiéramos llegar para saber lo que necesitamos, es decir, su pensamiento más íntimo y acendrado en cuanto se refiere a las distintas formas de opinión con que el régimen se considera, las inquietudes que suscita y la solución que se vislumbra, mucho más ~~que~~ la que se prefiere, en el caso de un posible cambio de instituciones si es que éste se cree necesario. Se ve por otro lado, en quienes nos visitan, un movimiento instintivo de temor a

la delación, pasión endémica que ha relajado lazos de amistad y de familia dejando aisladas a las almas en un páramo de desconfianzas y prevenciones.

Sin embargo, a través de temores y reservas, y de un despiste general en cuanto a lo que se quiere, un gesto de repugnancia y de repudio se dibuja en nuestros interlocutores contra el régimen, cuando no es la manifestación clara y explícita de que nadie está con él salvo los que de él viven o a su sombra desarrollan sus negocios.

Es un hecho comprobado que el dictador no gusta de visitar nuestra tierra porque apenas se mueve la gente para recibirlo. Esta frialdad sintomática de las gentes del país y de las que a él van adaptándose, quizá por contagio, acentúa allí la persecución del vascoence y a cuanto suponga una manifestación o un recuerdo de lo que a los vascos nos es entrañable. Esto ha despertado en una parte de los advenedizos un sentimiento de hostilidad cada día menor, naturalmente, pero que ha venido originando situaciones de gran disgusto y tirantez en las relaciones sociales.

Desinteresadas las gentes de la política activa unilateral, el dinero, que es quien la domina, ha cobrado en el país su mayor imperio. Casi intacto y con idénticas características ha quedado el tinglado caciquil de la Monarquía que hoy, como entonces, se mantiene vinculado a los grandes negocios industriales y bancarios, cuyos gestores, monárquicos antes, acomodaticios siempre, se alinean del lado de quien da y quita a placer, sinecuras e influencias. Sin idea del patriotismo ni de la justicia, el gran capitalismo y su cadena de medianos y pequeños tributarios venden a diario su alma a la mejor oportunidad, sin perjuicio de oponer la resistencia que conviene, bien graduada, para no despertar sospechas, a los apetitos insatiabiles del centralismo absorbente que en todo se manifiesta a la altura de su voracidad.

Todas las referencias que tenemos confirman el motivo de la gran preocupación que nos produce el saber que, bajo esta grosera influencia, han caído elementos valiosos de todos los partidos, valiosos en otro tiempo y entusiastas, que hoy se asustan de lo que ellos llaman nuestros radicalismos, por temor a los posibles trastornos que éstos podrían acarrearles en su vida muelle y en la "marcha normal" de sus negocios, si por su mala ventura el poder volviese un día cualquiera a nuestras manos.

EL ASPECTO SOCIAL - Todas las informaciones que nos llegan coinciden en la afirmación de que, diez y siete años de inhibición forzosa del pensamiento y de la voluntad han anulado al individuo para la vida de relación en el sentido más amplio y múltiple de sus actividades, y para todos aquellos menesteres en que la personalidad de cada cual ha de jugar un papel destacado.

Las almas - se nos sigue apuntando - han ido perdiendo poco a poco su facultad de comunicación trascendente y se han sumergido en un vacío espantoso de bagatela y de estúpida vanidad. Se vive para mover la figura, y para nada más, en un mundillo de mentira, de excepticismo y de barullo sin otros horizontes. No hay familia; no hay amigos; no hay prójimo. Todo está en franca y total desintegración. Han naufragado el sentimiento de solidaridad y el de responsabilidad, como si Cristo no hubiera pasado por el mundo y como si no se hubiera predicado nunca su doctrina.

Prohibidos los centros de alguna significación ideológica, los cafés, los bares, las tabernas, los cabarets, el foot-ball, los cines y los "guateques" han pasado a ser honestos y casi exclusivos esparcimientos para jóvenes y

viejos y maduros, para mujeres de buen y mal vivir, todos en alegre y campechana promiscuidad. Todo este ambiente enrarecido, artificial, ligero, gana adeptos en todos los estamentos de la sociedad. Se respira ordinario y "gamberrismo"; se grita al hablar, se gallardea, se blasfema sin consuelo, y hasta se ha inventado un léxico que en otro tiempo nos hubiera parecido de burdel y que hoy ha tomado aires elegantes en boca de personas al parecer distinguidas. Puro snobismo y equívoca distinción. Nunca han estado las clases más distanciadas por sus medios de fortuna ni más igualadas que ahora por sus maneras descompuestas, por su vulgaridad, por su insultante desparpajo. Y un exponente desdichado para nuestro crédito de gentes estudiosas es el de que, en los diez y siete años de inflexible verticalidad que nuestros compatriotas llevan aguantando la línea, no ha nacido en nuestra tierra nadie que se haya hecho notar por su cultura o por sus especiales disposiciones en cualquiera de las ramas del saber universal.

El corporativismo se ha convertido en granjería de ineptos y aduladores. En las corporaciones, (la mayor parte sin función ni vida corporativa) más medra y prospera quien más se arrastra y quien más cartas de "chantage" ha podido reunir para jugarlas en un momento dado contra la "jerarquía", de cuyas venalidades ha sido observador y cómplice. La desorganización burocrática es completa y el público, zarandeado de sección en sección, de ventanillo en ventanillo, por casualidad tropieza en sus gestiones con un funcionario serio e inteligente.

El conformismo parece haber hecho presa igualmente en los medios sociales más movidos y atentos a sus reivindicaciones. Nada dicen en los medios proletarios los salarios de hambre que se padecen ni las jornadas de trabajo que se realizan para completarlos, a ellos, tan celosos en otro tiempo de los derechos del trabajador y de los respetos debidos a su descanso. Disueltas quedaron y disueltas siguen después de diez y siete años las organizaciones políticas y sindicales y ni un atisbo hay de que aquellas fuerzas hagan nada por reconstituirse y prevaleces desde que, va para cinco años, éstas hicieron en nuestro país su última demostración.

LA ACTUALIDAD POLITICA DEL PAIS VASCO SEGUN ESTE CONGRESO

Si Euzkadi se prolonga en nosotros mismos, pues somos, por libre determinación, conciencia y consecuencia de una resolución cardinal en la Historia de nuestro país, y si las desdichas que a lo largo de estos veinte años últimos sufren nuestras gentes del interior son nuestras propias desdichas, no hay duda de que un mismo presente, que no ha dejado de ser actual, en todo este tiempo, es también y por iguales causas, nuestro presente.

Este trozo de historia que hoy nos reúne aquí, que dio comienzo el 18 de julio de 1936; que culmina el 7 de octubre del mismo año y que llega a nuestros días a través de innumerables vidas de compatriotas generosamente inmolados a la causa de nuestras libertades, va indisolublemente ligado a un acontecimiento de gran significación que tiene su raíz en un pacto de alianza entre fuerzas de distinto credo político, pero que, aun siendo así, coincidieron en una idea fundamental; La de que el País Vasco debe regirse, dentro de la comunidad de naciones ibéricas, por una ley especial que le permitiera, en gran parte, recobrar su distintiva personalidad y su fisonomía tradicionales.

Adoptada la fórmula que, más tarde, hace viable el compromiso, es decir, elaborado y aceptado por todos el Proyecto de Estatuto que habría de ser

presentado a las Cortes de la República para su discusión, el Estatuto se promulga y con él nace un estado de derecho nuevo que regulará, en adelante, la vida político-administrativa de nuestro país. Por su carácter transaccional es seguro que el Estatuto llegado a nuestras manos tras de discusiones y retoques no da plena satisfacción a ninguna de las partes que lo concertaron, pero es del mismo modo indudable que, aparte el estimabilísimo número de atribuciones que registra, constituye el reconocimiento explícito de un PRINCIPIO que en su día puede llegar a tener más acabada expresión y una solución cordial al problema de las autonomías tan envenenado en España.

So pretexto de que la reforma orgánica del Estado español y el régimen de estatutos por ella establecido son atentatorios a la "unidad de la patria", un alzamiento militar de inspiración monárquica se produce, que se generaliza en toda la Península con todo el carácter de una nueva y cruenta guerra civil.

Creado el Gobierno Vasco con representaciones de todos los partidos implicados en la elaboración del Estatuto, resuelve colocarse del lado de la legalidad republicana y tomar parte en la contienda para defender el derecho estatuido.

La guerra, que dura cerca de tres años, se pierde por los republicanos en los últimos baluartes de Cataluña, y los vascos que en ella intervienen con su Gobierno a la cabeza, emigran y se desperdigán por todo el mundo conocido.

El 31 de marzo de 1945, en cuanto las circunstancias de la guerra internacional lo permiten, el Gobierno Vasco, que salió de España con su autoridad redoblada, quiso reforzarla todavía en su fuero interno, y en Bayona, convocó a los partidos y sindicales que antes le ayudaron, quienes, reunidos, firmaron por unanimidad, el siguiente documento al que titularon :

P A C T O D E B A Y O N A

Las organizaciones políticas y sindicales de Euzkadi en Francia, que unidas en torno del Gobierno del País lucharon heroicamente contra el movimiento insurreccional dirigido por Franco, sin renuncia ni hipoteca para el futuro de sus particulares ideologías, acuerdan :

PRIMERO. Ratificar la unión de sus fuerzas respectivas para la obra común iniciada el 18 de Julio de 1936, con motivo de la sublevación militar, unión que plasmó en forma orgánica al constituirse el 7 de Octubre de 1936 el Gobierno de Euzkadi, de acuerdo con el Estatuto votado por las Cortes Republicanas, Gobierno presidido por el Excmo. Sr. Dn. José Antonio de Aguirre.

SEGUNDO. Afirmar su confianza a dicho Gobierno y prestarle la colaboración necesaria como representación legítima del Pueblo Vasco, siempre que recoja sus aspiraciones políticas y sociales.

TERCERO. Respetar y defender, una vez establecida la normalidad democrática, los deseos del Pueblo Vasco, libremente expresados.

CUARTO. Constituirse en organismo consultivo que asesore, prepare y secunde la labor a desarrollar por el Gobierno de Euzkadi, una vez lograda la caída del régimen antidemocrático por el que han sido temporalmente expulsados del territorio vasco como consecuencia de la guerra.

El funcionamiento de este organismo será regulado por una adecuada reglamentación.

QUINTO. Continuar al lado de los pueblos, partidos políticos y organizaciones sindicales de la Península en la lucha, en todos los terrenos, contra el Gobierno de Franco, Falange y contra cualquier otro régimen dictatorial, así como contra todos aquellos intentos antidemocráticos y de restauración monárquica que pudieran surgir.

Reforzada de esta manera su confianza, el Gobierno, sostenido por el espíritu irreductible de los vascos de dentro y fuera del País, y ayudado económicamente por el desprendimiento generoso de sus leales más y menos acomodados, cumple con su cometido histórico y permanece entero contra toda adversidad.

? Se mantiene con esta firmeza y con este tono el espíritu y la actitud en todos los sectores vascos de la emigración ?. Las impresiones que el Sr. Presidente del Gobierno recogió en su último viaje por América y sus resultados, dicen rotundamente que no ha habido cambio que permita abrigar la más leve sospecha de flojedad ni falta de preocupación, sino al contrario.

No en el interior donde, por las impresiones que de allí nos llegan, gentes otro tiempo partidarias han evolucionado insensiblemente a la par que han sido favorecidas por la suerte y han ido creándose una situación más o menos holgada, no importa cómo y al amparo de un sistema de negociar nada limpio. Se han acomodado al ambiente y van a faltarnos, al parecer, sus asistencias cuando las necesidades, ante el temor de que, con nuestros "radicalismos" y demandas de justicia, puedan verse mermadas sus reservas y reducido el tono de su vida. En este medio educada la nueva generación de estos antiguos "paladines", tampoco serán muy grandes los escrúpulos que ella sienta en aceptar por buena una solución monárquica cualquiera que el caudillo recomiende como garantía de su tranquilo bienestar.

Por contraste y por fortuna, hace tiempo que al espíritu de rescate, nunca desaparecido en nuestro País, se une un movimiento de la conciencia liberal de España, de ninguna manera monárquico, que el Congreso ha de tener presente, y no para alejarlo de nuestro propio pensar en cuanto a la manera que nosotros entendemos el problema de la unidad peninsular, sino para atraérnoslo con medidas de ponderada reflexión por las que se le haga entender que no se trata de ninguna clase de desmembraciones, sino de articular los sentimientos y los intereses de los distintos pueblos de España de modo más racional y a favor de una compenetración más firme y solidaria.

No es la República un régimen caduco en España. Dos cortos intentos de llevarla a buen fin no pueden ser tenidos por nadie como definitivos. Mucho menos cuando el pasado milenarismo y desastroso de las monarquías y el presente caótico del nazi-fascismo predominantemente capitalista y las formas del totalitarismo que conocemos fracasadas, son claras indicaciones de que sólo en la forma democrática, que no puede ser más que liberal, tiene España su salida natural y su salvación. Y como en todo caso, la República es, sobre todo otro régimen o sistema, la forma orgánica de la libertad, de la democracia y de la justicia, es a la República, y sólo a ella, a quien pueden y deben volver sus ojos los pueblos de España.

FRANCO NO, contestamos indignados cuando se nos da por resuelto el problema político, moral y espiritual de nuestro país con su permanencia en el poder por tiempo indefinido, pero ¿qué respondemos, qué res-

ponde, desde ahora, este Congreso, puesto que desde ahora se le plantea la cuestión, a la proyectada sucesión en la persona del joven Juan Carlos como futuro rey de los vascos ?.

MONARQUIA NO, y sin ninguna clase de reservas, y por infinitas razones es, a nuestro juicio, la respuesta más adecuada a las circunstancias. Reaccionar de otra manera ante la pregunta no sería congruente con nuestro más clásico pasado, pero ni siquiera con la Historia del último siglo, desde que Fernando VII determina su sucesión.

Nuestra más limpia Historia, la más limpia Historia de los vascos, es aquella que tiene su origen mucho antes de que los reyes le impusiesen sus Señores, es decir cuando se gobernaron en Repúblicas independientes, por sus leyes democráticas libremente adoptadas por el pueblo soberano. Ningún pueblo de la Tierra, como el vasco, ha hecho del hombre, del ciudadano libre, una institución tan respetada y básica de su sistema. En el individuo, como sujeto de Derecho, sin tara alguna de servidumbre, fue asentando el pueblo vasco sus instituciones mayores, autónomas en sus respectivas jurisdicciones. Y no fue así por un capricho del azar, ni por arbitraria invención de idealistas innovadores, buscadores de fórmulas, por lo que se inscribió Euzkadi en el catálogo de las formas históricamente libres de gobierno, sino como un régimen que surge espontánea y naturalmente, para hacer efectivo, en el de sus pueblos, el mandato imperativo de la ciudadanía. De este modo, en cada una de las antiguas Repúblicas de Euzkadi, cada hombre era un valor republicano en activo, intrínseco y substancial que imprimía carácter a la República y la llenaba de su propio contenido. El pueblo vasco es pues, aunque haya quien no lo quiera, en esencia y por principio, republicano. La igualdad y la fraternidad entre todos los nacidos no sólo estuvo en la Ley escrita, sino antes de escribirse, en la costumbre y en los sentimientos. Hasta quienes hubieran querido prerrogativas especiales y títulos ostentosos tuvieron que conformarse con el más modesto y fraternal de "parientes mayores".

Hablando de la realeza dice Aristóteles que fue fundada para "sostener a la clase pudiente contra las empresas de la multitud"; "que su propia naturaleza las acerca a las tiranías"; y que "la monarquía absoluta sólo es propia de pueblos bárbaros". Ciertamente, así nos las presenta la Historia en todo tiempo. Por natural inclinación, unas y otras, tienden al poder personal. En él se asientan tanto por doctrina como por ejecutoria, y en la ley de los poderes heredados para prevalecer sobre súbditos y territorios que consideran de su exclusivo dominio. Para un monarca regular que la Historia registra, hubo cientos que la ensuciaron con sus crímenes y depredaciones. Nunca fueron las monarquías campo abonado para el cultivo de la libertad y la democracia. Para que éstas se mantuviesen en los límites de la prudencia y de la Ley, Cromwell tuvo que entregar al verdugo a Carlos I de Inglaterra y Francia a Luis XVI. Han transcurrido centenas de años desde entonces y aún no escarmientan. En cuanto hallan coyuntura levantan pendón de guerra para reclamar, contra pueblos que las repudian, imprescriptibles derechos que ni la Naturaleza ni la Ley les reconoce. Se aquietan de mal grado y se resignan al pacto constitucional con el pueblo, únicamente allá donde éste es dueño de sí mismo y de sus destinos, pero se resisten a perder ni un adarme de su influencia personal y de su hegemonía, aun a trueque de provocar una guerra civil, cual ocurrió no ha mucho en Bélgica, en cuanto un voto de referendum les es favorable. Por anacrónicas e inútiles ni siquiera las monarquías reformadas son otra cosa que recuerdos del pasado. A las monarquías de tipo constitucional que todavía viven en determinadas naciones apenas se les ve más que el emblema de cuanto originariamente representan?

La existencia del Estatuto, y la permanencia del Gobierno Vasco como ins-

titución de la República, como la del Consejo Consultivo, representación de los partidos y sindicales que le asisten, sufrirían daños irreparables si, en la alternativa en que las circunstancias le colocan, el Congreso no se pronunciara, o si, al hacerlo, no acertase con la recomendación más conveniente a los grandes intereses que los vascos tenemos en litigio.

? NAVARRA ?. De su presente político sólo sabemos que sigue siendo un residuo de su pasado régimen feudal, es decir, carlista; que a ella debemos los vascos el haber sido echados de nuestro país, y que por este meritisimo servicio prestado a la "tradición", se le ha permitido conservar, mediatizado como nunca lo estuvo, el poquito de privilegio que le quedaba como reminiscencia de sus antiguos Fueros.

C O N C L U S I O N

Por cuanto queda dicho acerca del PRESENTE POLITICO que se somete a nuestro estudio, IZQUIERDA REPUBLICANA DE EUZKADI recuerda a este Congreso :

1. Que nuestra patria sigue allí, desde el 19 de Junio de 1937 en que la abandonamos, sometida a un régimen de servidumbre que rechazan nuestros pueblos y del que queremos redimirla.
2. Que la sangre derramada por quienes la defendieron de la tiranía que querían imponerle nos obliga a todos los vascos que aún vivimos por aquel generoso sacrificio, con el imperio de un deber sagrado, a no menos que a recordar su memoria y a honrarla con clamores de reivindicación mientras en la patria no sea restaurada la libertad, la justicia y la decencia, divisa incuestionable de los vascos.
3. Que para defender estos postulados, el día 7 de Octubre de 1936, todos los que en ellos profesamos firmamos en Guernica un pacto de sangre que aún vive y que nos liga a través de un Gobierno legítimo fundado para mantener un estado de derecho nuevo por el que nuestro país quiere y debe regirse.
4. Que este derecho a regirse por sus propias leyes, sistemáticamente negado por la Monarquía, reconocido fue por la República, y consignado en su Constitución de 1931.
5. Que la unión de los demócratas vascos, pactada en Guernica y sellada después con el sacrificio de tantas vidas inmoladas a la misma causa que lo hizo posible, fue ratificado en Bayona el 31 de marzo de 1945, y que este compromiso permanece en pie, sin cambio ni modificación.
6. Que estas estipulaciones declaran culpables, por igual, del crimen cometido con nuestro país, e incluidos en la misma condenación, tanto a Franco como a Falange, como a los monárquicos de toda condición, principales iniciadores, estos últimos, de la rebelión contra la República y sus instituciones.
7. Que contra cualquier intento de restauración monárquica que pudiera surgir y contra cualquier otro régimen antidemocrático o dictatorial, los partidos políticos y sindicales agrupados junto al Gobierno Vasco, se hallan dispuestos a la lucha en cualquier terreno y circunstancia que se les depare.

Y EN CONSECUENCIA FORMULA LA SIGUIENTE :

++++ R E C O M E N D A C I O N +++++

- a) Que no ha lugar a la revisión de ninguna de las causas que motivaron la unión concertada de los demócratas vascos frente a la sublevación monárquido-falangista de 1936 contra la República y contra nuestro Estatuto de autonomía, ni a ninguna modificación de los documentos, expresión concreta de buena inteligencia reflejada en los pactos de 7 de octubre de 1936 y 31 de marzo de 1945, por cuanto ninguna circunstancia que haga necesaria tal revisión se ha operado en la situación por que atraviesan todos los pueblos de nuestro país, privados hoy, como lo vienen estando desde el 19 de junio de 1937, del derecho que les asiste a ser libres y a gobernarse por las leyes que a sí mismos se dieron en uso de soberana voluntad.
- B) Considerar vigente a todos los efectos, y como solución más propicia a los problemas del País Vasco, el restablecimiento en España de la Constitución de la República de 1931, mientras otras Cortes, con facultades de absoluta y plena soberanía, no decreten su sustitución por otro cuerpo legal emanado del voto popular.
- c) Que no reconociendo este Congreso al General Franco ni a su régimen, el derecho a gobernar en el País Vasco, no se le reconoce tampoco, para traspasar los poderes que detenta a ninguna otra persona o entidad, tratése o no de una monarquía; y que cualquier solución que no se acomode a las normas democráticas ejercitadas con plena garantía de libertad contará con la hostilidad resuelta de los vascos.

Francia y abril de 1956

Firmado : Juan Uriarte
Pedro Goiriena
Salvador Urquia

(Hay un sello que dice: "Izquierda Republicana de Euzkadi" "Francia".

IZQUIERDA REPUBLICANA DE EUZKADI AL CONGRESO MUNDIAL VASCO

EL FUTURO POLITICO DEL PAIS VASCO

Este futuro (que seguirá siendo presente mientras un cambio fundamental no se opere en la situación política de España) tendrá su punto de partida en el momento mismo en que este Congreso termine sus labores, para entrar, quizá, en un nuevo y largo periodo de actividad árido y confuso, como lo está siendo ya en el interior, aunque con atisbos que ya se hacen patentes en la nueva generación, de un renacimiento alentador de la conciencia liberal.

Dos grandes empresas nos esperan a los vascos exilados para el día de nuestra vuelta a la patria: La reconquista de nuestros pueblos y la conquista del resto peninsular, si es que España ha de ser, como parece natural, nuestra "tierra de promisión". Porque, querámoslo o no, así lo recomiendan la Geografía, la Historia y los intereses de todo orden creados a lo largo de varios siglos de convivencia en los que la Fisiología y la Biología han jugado importante papel. "Tierra de promisión", repetimos, porque esto viene siendo España para la expansión de nuestro genio emprendedor y para nuestros intercambios comerciales, y porque esto mismo debemos pretender que sea, para la más perfecta comprensión de nuestras aspiraciones y para un más estrecho intercambio de nuestros valores espirituales. Ganan puntos cada día y en todo el mundo los nacionalismos que reivindican para la justicia de su independencia el gobierno de su tierra, y sólo la terquedad de los extraños de no querer abrir a tiempo la vía de las buenas inteligencias da lugar a la xenofobia y a las pugnas de violencia. Afortunadamente para nuestra causa; que tampoco es la misma en todos los pueblos oprimidos, el problema tiene otros caracteres, pues no en vano somos un pueblo civilizado y cristiano.

Si los vascos amantes de la libertad y de la democracia hemos de acometer un trabajo útil a nuestras comunes reivindicaciones, preciso será reflexionar sobre cuáles pueden ser los métodos mejores para alcanzar un resultado feliz, y analizar, con minuciosa objetividad, cuáles son los factores en presencia que podrían sernos favorables y cuáles contrarios a nuestros fines estudiando éstos por anticipado y con exquisita ponderación de juicio antes de darlos como objetivo, o, si se quiere, como programa de acción.

Vasta empresa, sin duda, la que ofrecemos a vuestra consideración, en la que no habremos de triunfar sin antes habernos ganado la confianza de nuestros pueblos y la amistad y la confianza de los que se prolongan en toda la extensión peninsular. Pero si esta obra de expansión y de adaptación a las formas autonómicas, necesitase de una colaboración de gentes experimentadas en la materia, que creemos que sí, tenemos los vascos al efecto, aunque haya otros, títulos sobrados que conservamos de nuestra tradición y otros no menos aleccionadores que hemos venido acumulando a través de todas las mutaciones y accidentes en una larga vida de subordinación a sistemas centralistas, hasta que en la guerra encendida el año 36 por los enemigos de todas las libertades, se nos dio ocasión de demostrar lo que somos y de hacer saber cuáles son las soluciones que preferimos.

Con la Monarquía y en Régimen especial concertado, gobernando el País durante más de medio siglo, supimos hacer, de nuestras corporaciones, verdaderos centros de iniciativa y prosperidad, de honradez y buena adminis-

tración. Diputaciones y Ayuntamientos funcionaron, en nuestras manos, con organización y ácierto ejemplares, las primeras supliendo con gran ventaja al Estado en sus funciones delegadas, los segundos secundando esta labor con la subordinación que convenía y llenando con gran eficacia y pulcritud el cometido que les estuvo encomendado. Leales hasta el sacrificio de la propia tierra y de lo mejor de su juventud, junto a la República, supimos organizar, contra el enemigo común un ejército de cien mil hombres que demostró excepcionales dotes para el mando y para la lucha, energía y bravura contrastadas por los mandos superiores en centenares de acciones que constituyen una verdadera epopeya. En la derrota venimos siendo, los vascos, ejemplo de cohesión, de firmeza y de eficacia como ningún otro grupo peninsular, y ni nos asusta el trabajo ni nos abandona la esperanza. Ni nos faltan méritos, según se acaba de ver, ni virtudes ni aliento para los más grandes empeños, todo lo cual significa, que siendo en nuestro espíritu, macizo y denso un propósito, si en él cuaja una idea noble y levantada, aún siendo pequeño nuestro pueblo como tal, el vasco, con la ayuda de otros pueblos de parecidas características y energías, podría convertirse en directivo de un movimiento de unificación nacional mucho mejor asentado y más fuerte que el intentado y nunca concluido al término de la Reconquista, por Cisneros.

Nada tiene esta idea de nueva ni de extraordinaria si nos apoyamos en el antecedente de Castilla, pues ella fue y no los Reyes Católicos ni Cisneros, la que en realidad, aunque sobre asiento tan frágil, hizo la unidad peninsular, y la hizo frente a los errores y contra los designios del mismo Emperador Carlos V, poniendo en la empresa a contribución sus más altos valores espirituales, de cultura y de tenacidad, sin reñir batallas de sangre innecesarias.

No es de otra manera como nosotros nos propondríamos llevar a buen término esta segunda empresa de que os venimos hablando.

Nuestras ideas no son, por fortuna, de aquellas que por incipientes o por no experimentadas, tengan que abrirse paso en las multitudes con destempladas estridencias o exagerados extremismos. Mayores de edad las que aquí nos reúnen, han cuajado hace tiempo en soluciones prácticas de gobierno y en reconocimientos legales que marcan directivas iguales para todas las regiones que a ellas quieran acogerse. Es opinión nuestra, sin embargo, que no debería bastarnos, llegado el caso, con poner en funcionamiento normal nuestro Estatuto, limitándonos a disfrutar de sus ventajas, si los otros pueblos de España, por apatía o por otra cualquier causa, tuvieran que permanecer, indefinidamente, sujetos a una norma diferente. Esto, sobre suscitar prevenciones y aumentar las suspicacias que nunca faltaron en aquellas regiones que no hubieran logrado remontar sus dificultades, su inercia o sus prejuicios, habría de ser ampliamente explotado por los enemigos de nuestro sistema, dando lugar a conflictos y provocaciones.

Reimplantada la República en España y puestos en vigor y funcionamiento los Estatutos, un bloque activo y dinámico, íntimamente concertado y competido debería formarse para propagar las excelencias del sistema, primero entre las regiones que le fueran más propicias y después entre las más indolentes u opuestas. Catalanes, vascos y gallegos lo habrían de formar en cordial inteligencia justamente para dar la impresión de la unidad nacional a que se quiere llegar, fundada en la solidaridad de todos los intereses espirituales, morales, económicos y culturales, derivados de la personalidad distintiva de cada región.

La fórmula estatutaria, más o menos flexible, no es, de ninguna manera, la forma federativa, puesto que en la estatutaria cada región se entiende

directamente con el Estado Central y con él resuelve sus cuestiones, pero ello no implica dificultad para que las regiones autónomas se entiendan, a su vez, en todo aquello que el Estado no se hubiese reservado como facultativo y de exclusiva competencia. Ríos, océanos y cordilleras sólo son barreras materiales que separan pueblos y continentes, pero a su través, hombres y pueblos se acercan burlándose de sus aguas procelosas y de sus alturas. Son las almas las que cuentan por encima o por debajo de todos los obstáculos, el sentimiento y el instinto los hilos invisibles que las une o las divide.

Fue España, en sus primeras edades y como producto de múltiples invasiones, un inmenso solar salpicado de diversas nacionalidades con marcada tendencia al aislamiento, y sólo el tiempo, con su incesante labor de progreso, impuesto por la necesidad, pudo ir acortando las distancias que les separaban, pero sin confundirlas, pues cada una quiso conservar su independencia y su personalidad. Su unidad uniformada no se consiguió nunca más que por la fuerza. Fue mucho más recia en todo momento su voluntad de vivir con arreglo a su carácter y a las modalidades que les distinguían, y en cuanto pudieron trataron de romper las ligaduras que les oprimían.

La característica más acusada de las monarquías españolas fue la de unir a los pueblos bajo servidumbre. La idea unitaria de los reyes giró siempre en torno de su absolutismo, y de la religión como su aglutinante más fuerte. Vamos a dar, para no hacernos demasiado pesados, una prueba de cómo los reyes de España entendieron su unidad y de cómo la impusieron. (Portugal podría haberse conservado para España después de que Felipe II la incorporara para su corona, pero uno de sus sucesores lo perdió para la suya y para España por la estúpida manía de quererle sujetar a normas de dependencia intolerables).

Había trans-currido un siglo por lo menos. Vacante la corona por muerte del último de los Austrias, ésta había recaído en un Borbón de la familia Anjou, que después se llamó Felipe V que pretendió gobernar Francia y España a la vez, cosa que no quisieron consentir ni Inglaterra ni Holanda, que apoyaban la candidatura del Archiduque Carlos de Austria. De las palabras se llegó a las armas en una contienda internacional que duró trece años. En ésta, como en todas nuestras guerras civiles posteriores, se dibujaron dos bandos, uno por Felipe y otro por Carlos. La guerra internacional es, a la vez, civil. Cuatro años hacía ya que Felipe era dueño de toda la Península - salvo Portugal - y poco menos que había jurado respetar los fueros que disfrutaban las provincias. Estas, por su parte, y a cambio, le habían prometido fidelidad, pero Aragón, Valencia y Cataluña no mantuvieron su palabra. Felipe vuelve sus armas contra las tres, y no bien entra vencedor en las dos primeras cuando ya les arranca, por Decreto, su prerrogativa foral. Cataluña lucha sola hasta el fin contra las tropas de España y de Francia juntas y contra las que Felipe trae de Italia y Flandes y sólo sucumbe cuando el duque de Berwick pone fuego a la capital. Sitiada Barcelona, nunca consiguió Felipe V que ésta se aviniese a negociar paces mientras no se le diesen seguras garantías de que sus fueros habrían de ser respetados. Lo esencial, pues, para el rey en el conflicto armado que sostenía contra Cataluña, Valencia y Zaragoza, no era la unidad política del reino, sino la unidad de sus vasallos en la disciplina y en la obediencia incondicionales para defender, frente al archiduque de Austria, sus más o menos legítimos derechos al trono de España. No exigió Felipe V del París Vasco el mismo tributo de fidelidad armada que exigiera de Cataluña, Valencia y Zaragoza, y esto le salvó de correr suerte parecida. Castilla misma había perdido ya, muchos años antes que las otras, su personalidad foral y todas sus instituciones al ser vencida por los mercenarios de Carlos I en Villalar.

El que todas las regiones de España, y aún más en detalle, las provincias y los municipios, quisieran una unidad nacional a la vez que una independencia para ordenar sus asuntos interiores, no provenía de un mero capricho circunstancial ni de una cualquier apetencia sin sentido, sino de una realidad viva y sustancial enraizada en la propia naturaleza de los pueblos y en su Historia. Si así no fuera, no se habría repetido con tanta frecuencia, al correr del tiempo, este mismo caso de que los pueblos peninsulares se alzasen en armas contra los reyes en demanda de que les fueran restituidos sus derechos tradicionales.

Pongamos, como más cercano y característico, aparte otros posteriores que le seguirán, el siguiente ejemplo :

Fernando VII, el más taimado quizá de los de la casta, accede a que Napoleón atravesase España para ir a la conquista de Portugal. Cobarde acción que la Historia habría de registrar en su demérito y que a la nación le habría de costar sangre y caudales a torrentes. Napoleón no va a Portugal. Se queda en España y la invade casi en su totalidad. El rey huye al extranjero y España queda sin gobierno. Parece natural que a este hecho insólito y monstruoso, debiera haber seguido el caos de una total desintegración y una entrega de vergüenza.

No sucedió así, a pesar de todo. De la misma entraña de un sentimiento nacional que parecía dormido, surgieron fulminantes unos Poderes dispersos, en toda la superficie peninsular que reprimieron el desconcierto de los primeros momentos y dieron al acontecimiento el cauce que las circunstancias aconsejaban.

Quienes asumieron esos poderes fueron unas Juntas Provinciales que se alzaron contra el invasor, soberanas cada una dentro de los límites de sus respectivos territorios, pero, sin previos acuerdos, concertadas instintivamente para la lucha que les era común.

Asturias, que fue la primera en levantarse contra los árabes, fue, en esta ocasión también, la primera en declarar la guerra a Napoleón. "Conservaba Asturias dichosamente, como una reliquia de su pasado histórico, salvada del universal naufragio de los fueros", una entidad de carácter económico intitulada "Junta General del Principado", a la sazón reunida en Oviedo, y a ella, como autoridad suprema, se le encomendaron las funciones de gobierno y la dirección de la guerra.

Galicia, por su parte, también conservaba una reliquia de su pasado histórico personalizada en otra entidad parecida a la de Asturias, denominada "Diputación General del Reino", compuesta de siete miembros elegidos por los Ayuntamientos, y esta Diputación es la que se transforma en Junta y asume plenos poderes para el gobierno y para la guerra. Conviene señalar, para mejor entender esta actitud del antiguo reino de Galicia, que, para entonces Galicia había reunido en Lugo con su propia Junta, a las de León y Castilla para estudiar un proyecto de constitución federal para las provincias del Noroeste de España, y que sólo la circunstancia de haberse generalizado la actuación de las Juntas a los efectos de responder al reto de Napoleón, pudo disuadir a Galicia para que no llevara a cabo su propósito.

Cataluña nombra su Junta y la hace residir en Lérida por hallarse casi todo el territorio catalán ocupado por las tropas francesas.

En Zaragoza Palafox se erige en caudillo del alzamiento, pero a continuación convoca a las "Cortes del Reino" para resignar ante ellas sus pode-

res, que no le venían legitimados por el voto popular expresamente manifestado. Las Cortes se los confirman y nombran su Junta revistiéndola con todos los atributos del gobierno. Palafox, en la misma reunión en que las Cortes aragonesas le confirman su caudillaje militar, recomienda que la Junta nombrada cuide de mantener estrecha relación con todas las de la Península, hermanas en la misma causa y una sola familia en los destinos de la Patria; y que se hiciera cuanto fuera posible por que todas las diputaciones se reuniesen en un solo lugar.

Sevilla nombra su Junta Provincial, y a su vez otra Suprema con el carácter de Central, pero no logra la aquiescencia de las andaluzas. Granada - Provincia entonces - nombra la suya.

Habían transcurrido no más de tres meses de dispersión inteligente y espontáneamente coordinada cuando Murcia pasa a todas las Juntas de España una circular en la que les requiere para que las ciudades de voto en Cortes se reúnan para formar un solo cuerpo legislativo, propuesta que no se lleva a cabo por impedirlo circunstancias orgánicas de la legislación vigente. Sólo entonces, y por requerirlo así una más estrecha colaboración en los asuntos de orden puramente nacional, se resuelve centralizar determinados servicios, nombrándose al efecto de darles cumplimiento, una Junta Central compuesta por dos miembros de cada una de las Juntas Provinciales constituidas, sin perjuicio de la autonomía que cada una de éstas habría de conservar en su respectiva demarcación. A la Central, que habría de gobernar el reino, sólo le quedarían reservadas las funciones inherentes a las relaciones internacionales; colonias; Guerra y mandos; imposición de tributos - no su exacción directa - y otras que afectasen carácter general.

Nótese de qué manera tan racional y tan sencilla, España queda sólo en tres meses, cordialmente unida y reorganizada en una perfecta confederación de distintos pueblos, sin que les faltase el nexo en sus tres distintos grados, provincial, municipal y nacional, sólidamente establecidos y combinados para todas las eventualidades.

Las guerrillas, organizadas por las Juntas Provinciales durante los tres primeros meses de guerra y reorganizadas por ellas sin cesar durante los seis años que duró la contienda, acabaron con la unidad de los ejércitos del Corso. Ellas y las Juntas Provinciales que las movían y pertrechaban, actuando cada una por propia y espontánea inspiración batieron al más grande de los capitanes del siglo y le hicieron dar de bruces contra la frontera de donde había partido.

Mucho tiempo más duraron estas Juntas gloriosas. Tantas veces cuantas la Junta Central intentó disminuirles facultades, tantas veces fracasó en su propósito. Subsistieron las Juntas aún después de desaparecida la Central, y en las Cortes de Cádiz tuvieron asiento sus representantes. Niel Consejo de Castilla pudo disolverlas cuando lo intentó. Tal era su consistencia y su arraigo en el alma popular. Tanto pudo en ellas el recuerdo de su mejor tradición y el sentimiento de libertad que les animaba.

1820. Había vuelto de su "exilio" voluntario Fernando VII. Había prometido firmar la Constitución liberal de 1812 y, como tardaba, volvieron a sublevarse las provincias contra su despotismo y contra su parsimonia en el cumplimiento de su promesa. Reaparecieron las Juntas Provinciales y nombraron su Superior Central. Completando andaba ésta el número de asistencias requerido para su definitivo triunfo cuando el rey se avino a la firma de la nueva Constitución. El mismo día de la jura nombrose una Junta Provisional Consultiva que, en lugar de responder por entero a su título, ejerció

todos los poderes mientras no se reunía la Asamblea, quedando aquélla disuelta automáticamente en cuanto las Cortes celebraron su primera sesión. Sólo así logrosere reducir la actitud de las provincias dispuestas en pie de guerra contra el perjuro y sus secuaces.

1835. El Gobierno de D^a María Cristina, madre de Isabel y Regente durante la menor edad de ésta, demasiado remiso en conceder derechos y en decretar reformas, vio levantarse otra vez, el espectro de las Juntas a las que parecía no temer demasiado. Bien pronto tuvo que verlas reorganizarse y dispuestas a ponerle sitio. Andalucía, más impaciente, no viendo convenientemente generalizado el movimiento insurreccional, nombra su Junta Central en Andújar y habla de poder a poder con el Gobierno.

1840. De nuevo se vuelven a sublevar las provincias contra la Reina Gobernadora. Diputados habían sido nombrados ya con residencia en Madrid para constituir la Junta General cuando Espartero se hace cargo de la Regencia y con su prestigio y sus promesas logra abortar el movimiento.

1843. Sólo tres años más tarde, Cataluña se levanta contra Espartero. Dn. Francisco Serrano al frente, promete a los catalanes que, si triunfa, los poderes serían conferidos a una Junta Central, pero, triunfante la rebelión, el Gobierno que se constituye se niega a hacer efectiva la promesa de Serrano. Contra esta falta de seriedad, y tomando por bandera la Junta Central, se alzan de nuevo Cataluña, Zaragoza, Vigo, León y buena parte de Andalucía. Y como nunca segundas partes fueron buenas, este movimiento fue prontamente sofocado, no sin que diera quehacer durante sus buenos cuatro meses.

1854-1868-1873. Se nos dirá quizá, por quienes no quieren o no saben ver cuál era el pensamiento dominante e íntimo de estos movimientos del alma popular representados por las Juntas Provinciales, que ellos fueron, en todo caso, el marco en que se desarrollaron las ambiciones del caudillismo militar conocido con el nombre de pronunciamientos, cuando en el fondo de todos ellos nunca dejó de palpar el sentimiento más profundo de dos tendencias, solidarias e inseparables, de libertad y autonomía, que culminan, el año 73, en la sublevación cívico-militar de Cartagena, Cantón de España.

"Si no hemos de buscar el carácter y las tendencias de los pueblos en los actos que constantemente se repiten (se pregunta Don Francisco Pi y Margall) ¿dónde iremos a buscarlos ?" Y agrega: "Naciones que fueron durante mucho tiempo independientes y se unieron bajo la condición de que se les respetara su autonomía, es natural que tiendan incesantemente a recobrarla, y que quieran, en el gobierno central, un poder que a la vez se la garantice y dirija sus comunes intereses".

Fueron las revoluciones de 1854 y 1868, esta última sobre todo, más que simples episodios históricos, como algunos tratan de presentárnoslas, profundas conmociones espirituales que remueven hasta el tuétano prejuicios y atavismos y hacen saltar en mil pedazos las barreras que, durante siglos e incontables, venían oponiéndose al progreso de España y a la libertad de los españoles. Tampoco en ninguna de estas dos fechas faltaron las Juntas Provinciales a la cita de la idea matriz que las constituía cada vez que una circunstancia propicia les daba ocasión de manifestar sus opiniones y preferencias. En una y otra las Juntas actuaron por sí con plena soberanía dentro de sus límites territoriales. Cambiaron a su gusto el orden constitucional; dieron y quitaron derechos; rectificaron el régimen tributario y re-

formaron a su placer los aranceles de aduanas y su repertorio. Las del 68 derribaron un trono y casi dieron hecha a las Cortes la premisa de lo que habría de ser la constitución del 69. Obra suya fueron la Ley del matrimonio civil; la libertad de religión y cultos; el fuero de la ciudadanía con todas las libertades políticas, etc. En el 68, ya la idea de una constitución federal, tan remarcada en los acontecimientos, aunque sin clara y específica definición, se abre paso en todas las conciencias, se define, se generaliza y crea un cuerpo de doctrina. A las primeras Cortes que se reúnen lleva más de sesenta diputados que influyen poderosamente en las decisiones de la Cámara. Aquello no fue, pues, una improvisación de última hora sino idea que habíase venido incubando en el tiempo y al calor de un sentimiento de personalidad e independencia que los siglos no habían conseguido extinguir.

No lograron, sin embargo, aquellos representantes de la opinión federal del país que la Constitución del 69 se inspirase en esta idea, y el 73, al instaurarse la primera República, Cartagena, decepcionada, se declara en cantón independiente. Martínez Campos se "pronuncia" en Sagunto y se restaura la Monarquía en la persona de Alfonso XII, hijo de Isabel II.

Fue este de 1808 a 1875, un largo periodo de honda transformación, revuelto y azaroso, de lucha sin cuartel entre dos Españas: una de porte totalitario que siempre existió, abyecta y corrompida, otra más abierta y progresiva, liberal y generosa.

La Monarquía restaurada dura hasta que Alfonso XIII, en 1931, es depuesto por el pueblo, cansado de sufrirle. En cincuenta y cinco años de gestión constitucional la restauración logra muchas cosas. Todo menos unir a los españoles en un auténtico y verdadero sentimiento nacional. Su principal ocupación consistió en dividirlos. Su deleite en inventar y en provocar conflictos, dentro y fuera del territorio, para diversificar la opinión y para distraerla, unas veces con guerras coloniales y otras dando pábulo a separatismos que ella misma alimentaba con el veneno de sus soflamas patrioteras y el encono de sus persecuciones. Para todo esto demostró una maestría singular. Perdió, deshonrándose, lo poco que a España le quedaba de su vastísimo imperio, desangrándola y arruinándola; descalificó y encarceló a sus hombres más preclaros y dejó escrito que la sima de odios y enemistades por ella abierta entre unitarios y autonomistas, no se cerrara sino con la extinción y muerte de estos últimos. Y, como se ve, la coalición monárquico-fascista que nos declaró la guerra, cumplió a la letra y sin defecto, esta última cláusula de su testamento ológrafo.

Nuestra misma presencia en este Congreso, y otras manifestaciones que todos conocemos del interior y del exilio, les están diciendo que, a pesar de todo, la terrible sentencia no se ha cumplido sino circunstancialmente y por la fuerza; que todavía queda, flotando sobre la ciénaga de su totalitarismo bárbaro, el espíritu perenne de libre arbitrio que domina en las almas de los buenos patriotas, dispuestos hoy, como siempre, a no consentir que se malogren los fundamentos de una España unida y articulada, compuesta de hombres y pueblos libres ligados con el nexo de una relación cordial de hermandad y buena inteligencia.

? Estatutaria ?. ? Federal ?. Restablecimiento, pura y simplemente, de la Constitución de 1931, por de pronto, contestamos nosotros. Después será el pueblo, reunido en comicio, que diga cuál de los dos sistemas prefiere como fórmula de conciliación, y las Cortes, en su caso, las que habrán de acordarlo. Cualquiera de las dos, a nuestro juicio, puede dar satisfacción a las aspiraciones de los distintos grupos nacionales, que, con uno u otro acento, claman por el gobierno de su propio solar.

Ningún presunto irredentismo podría tener encaje adecuado en ninguno de los dos sistemas, ni siquiera en la vuelta al régimen netamente foral, porque éste tampoco es la expresión neta de la independencia propia de los pueblos autóctonos. Aunque los vascos pudiéramos invocar como justo un derecho a la segregación de nuestro territorio, del compuesto peninsular histórico que el tiempo y las circunstancias congregaron por razones diferentes, no sería cuerdo de nuestra parte sentar el principio de una nueva desintegración dividiéndolo en porciones independientes para reconstituir en su origen las antiguas nacionalidades, sobre un nuevo volcán de disputas y conflictos en permanente actividad.

Pero, ¿qué otro sistema que el federal podríamos adoptar los vascos, ponemos por ejemplo, si un día lográramos reunir bajo una sola bandera, las siete porciones de nuestro grupo étnico que hoy se desparraman sobre las dos vertientes de la cordillera pirenaica? Y, ¿qué otro para las tres ramas que habrían de regirse por el Estatuto vigente aún, y que pretendemos poner en vigor? ¿Preferiríamos, por el contrario, hacerlas independientes, como lo fueron en otro tiempo? ¿Procederíamos del mismo modo con los municipios que pretendieran hallarse con derecho a la misma investidura?

Ni raro ni fuera de razón nos habría de parecer que las municipalidades hoy tan mermadas en sus funciones, recabaran para sí buena parte de las que en otro tiempo les estaban reservadas, bien que por especiales concesiones de los reyes.

Tuvieron los municipios de las Españas, allá por los siglos ~~XX~~ XI al XIV (y no digamos los del País Vasco) personalidad relevante y privilegios especiales que, poco a poco, fueron convirtiéndolos en rueda fundamental del engranaje de los diferentes Estados. Dividida aquella sociedad en señores, clase media y siervos, fueron los "mediocres" quienes adquiriendo posición y con ella categoría, fundaron el Municipio, poder intermedio entre la nobleza feudal y los reyes, que siempre anduvieron en disputa. Inspirose este movimiento municipalista en un doble sentimiento de redención y de preponderante dominio de los grandes "burgos" a medida que éstos fueron tomando auge e influencia económica. Airado y de franca insubordinación contra los señores en un principio, fue, después, de gestión pacífica junto a los reyes para arrancar a éstos fueros y jurisdicción que sólo ellos podían otorgar. Cuando los consiguieron, reyes y siervos, unos por un concepto y otros por otro, encontraron en estas corporaciones, mejor organizadas cada día, insospechadas asistencias contra los abusos y demasías de los grandes terratenientes, cabildos catedralicios y fundaciones religiosas que absorbían en su exclusivo provecho, todas las funciones del poder y los rendimientos del trabajo.

Ya no fueron sólo facultades administrativas de gran amplitud y de carácter interno las que los municipios llegaron a alcanzar, sino también políticas, sociales y económicas que les permitieron crear entidades de derecho público tales como Mancomunidades representativas de los municipios agrupados y las célebres Hermandades, mitad políticas mitad gremiales, que ejercieron decisiva influencia en el destino de los pueblos y en su desarrollo económico. Fue tan lejos y tuvo tal extensión el FUERO MUNICIPAL durante aquel larguísimo periodo que hasta en las Cortes de los reinos tuvieron asiento por derecho propio las municipalidades, interviniendo con voto preponderante hasta en las decisiones más importantes, como era la de elegir rey cuando el derecho de sucesión quedaba por cualquier causa interrumpido. Tuvieron hasta milicias propias para su defensa interior, y aún para prestar a los reyes, cuando éstos andaban escasos de reservas, sus soldados.

Véase, pues, cómo, "no habiendo nada nuevo bajo el sol", tampoco lo es el sistema federal, que ya tuvo su campo de experimentación en tan lejanas épocas, ni siquiera la idea democrática, que también se practicó por entonces en las localidades de pequeño vecindario, mediante la Institución del Concejo abierto constituido por los cabezas de familia.

Tuvieron, sí, los municipios, todos estos fueros y privilegios, pero como tenían el carácter de merced, bien pronto se los fueron cercenando los monarcas hasta dejarlos reducidos a simples menesteres de familia y elementales funciones administrativas en precario. Dejaron de nombrar sus propias autoridades para dar paso a los alcaldes de real orden, que todavía subsisten, y cesaron en la designación

Cuando el fuero de los nobles fue abatido por los reyes con la ayuda eficaz de las municipalidades, cumplido su designio, éstas ya no les servían para nada y las anularon. Municipios y Cortes (en las que aquéllos jugaban papel tan principal) fueron para Fernando el Católico palabras vacías de todo sentido y utilidad. ¿Qué valor se quiere dar entonces al hecho de que este monarca jurase en Guernica guardar respeto a nuestros fueros? A haberlo querido, su regia potestad, o su mala voluntad de un cuarto de hora, le habrían bastado para suprimirlos, borrando hasta la más leve huella de lo que fueron en nuestra historia. ¿No se los suprimió a las Comunidades castellanas con un liviano motivo? ¿Es que le merecían a Fernando mayores respetos las Cortes castellanas que convocaba cuando le parecía bien o las necesitaba o dejaba de convocarlas durante diez y seis años, como ocurrió desde el año 1482 a 1498? ¿No disolvió por un simple "Ukase" real, en cuanto no le convino mantenerla, la Federación de Hermandades de las Villas del Mar que se extendía desde tiempo inmemorial por todo el litoral cantábrico, partiendo del Bayona de Galicia y terminando en el Bayona de Francia? Y, ¿cómo respeta su nieto Carlos el derecho de las municipalidades y la resolución de las Cortes de Toledo que le niegan subsidios anticipados en un año para cubrir gastos que habría de realizar en Alemania por exigencias del Imperio?

La decadencia de los Municipios desde entonces, con reyes absolutos o con monarcas constitucionales, viene siendo un hecho palmario y deliberado. Gracias a los ~~razonables~~ recursos marginales de que nuestras diputaciones podían disponer merced al concierto con el Estado, y a su generosidad, los nuestros alcanzaron vida relativamente holgada y decorosa, pero siempre fue doloroso y desagradable para sus elementos gestores tropezar con la Ley central paralizadora de todo otro movimiento que no estuviera señalado de antemano.

Las antiguas mancomunidades municipales, transformadas más tarde en Diputaciones Provinciales, perdieron, a su vez, todo su carácter representativo y toda su significación de entidades útiles y entrañables, para quedar reducidas a la simple función benéfica que nunca se cumplía por defecto de asistencias oficiales. Sólo las del País Vasco vivieron vida próspera y desenvuelta gracias a las facilidades del concierto especial establecido con el Estado.

No logramos dar un paso hacia adelante que no vaya acompañado de recuerdos, que son al fin y al cabo historia. Por eso, al conducir los nuestros por la senda del futuro incierto de nuestro país, hemos tropezado tan a menudo con recuerdos que nos han dilatado tan sin medida este trabajo y que, todavía se resisten a abandonarnos.

Cuando de allí salimos para alejarnos del odio y de la persecución de nuestros enemigos, allí quedó todavía, sobre las arcadas del antiguo Consis-

torio de Begoña, tendido a todo lo largo de su fachada, un rótulo en grandes caracteres de oro que decía: REPUBLICA DE ABANDO, para recordar a la posteridad que allí había existido un pueblo libre, dueño de sus destinos. Para quienes profesamos en el credo democrático, y aún para quienes en él no crean, esta inscripción sugiere, pura y simplemente, que las municipalidades de otro tiempo en nuestro país fueron, tal y como el rótulo nos lo hace saber, REPUBLICAS, llenas de su contenido esencial y clara indicación para sucesivas generaciones, de una trayectoria que este Congreso no ha de olvidar al trazar las líneas del futuro que esperamos.

Y, mucho antes de que los reyes unificaran la legislación municipal, y todo lo unificable, y de que convirtieran las leyes municipales en territoriales para tenerlo todo bajo su mano, con los ayuntamientos libres y creadas por éstos, existieron unas entidades intermedias y representativas de los mismos municipios que se llamaron merindades, y que para este Congreso significan una no menos clara recomendación en el sentido de que, las diputaciones inventadas por la Monarquía para matar de hambre a los niños acogidos a su beneficencia, sean por nosotros transformadas en mancomunidades municipales en las que se haga efectiva la voluntad de los pueblos, sustrayéndolos a toda otra clase de influencias que no sean las de su propio interés.

Coincidimos en la necesidad de crear un Estado "monolítico" por su unidad, apretado y compacto, pero teniendo presente que el monolito no nace monolito, sino que se hace: en la Naturaleza por una misteriosa concurrencia de factores físicos dispersos que se unen para formar el bloque; en las sociedades humanas, asimismo, por una concurrencia espontánea de las partes que han de formar el compuesto, no menos misteriosa, que se aglutina unas veces por el sentimiento y siempre por el no menos poderoso aglutinante del común interés.

No podríamos concebir el Estado, al uso totalitario, cual si se tratara de un enorme pulpo voraz y tentacular en constante acecho de la presa que se ha de tragar y que, por succión, se la asimila entera y la elimina en residuos.

Según la idea que nosotros tenemos del Estado, el hombre no es un trozo de grava informe que entra en el conglomerado de un bloque de cemento, sino el sillar labrado de múltiples facetas, piedra angular, en todo caso, del edificio que en él empieza y en él acaba, cimiento, estructura y fondo de un sistema arquitectónico de bien ligados elementos, cada uno con su función propia y contribuyendo, por el supremo interés de la misma edificación a la solidez y armonía del conjunto.

El hombre, un complejo en sí mismo de apetencias, aspiraciones y necesidades, (porque así lo quiso su Creador y no por capricho) crea, a su vez, (y a sus expensas) un complejo multitudinario de deseos y apasionados pareceres que se ve obligado a encauzar dentro de la colectividad en que vive, pero que procura hacerlo con la menor pérdida posible de su albedrío particular. Constituye familia (segunda entidad de derecho natural después del hombre) y a ella se somete en disciplina voluntaria. Con ella han surgido los intereses solidarios que obligan a la colaboración. Otras familias crecen al lado y se multiplican dando lugar a intereses solidarios de mayor volumen que es necesario ordenar y vigilar, y surge la asociación, y con ella un organismo regulador, el Municipio, que los comprende a todos, que cuida de ellos y que los administra.

Nuevas comunidades se crean a distancia, que plantean nuevos problemas

intermunicipales y de mayor extensión que es necesario resolver; y surge, todavía, la necesidad de un acuerdo mancomunado para la creación de un organismo apto y representativo que se llamó diputación y que lo mismo podría llamarse Mancomunidad de Municipios siempre que llenase, al gusto de éstos, el cometido de interpretar sus deseos y de unirlos estrechamente a los fines propuestos.

A medida que los intereses se desarrollan y la vida de los pueblos se complica, otra entidad de mayores vuelos y extensión se crea impuesta por la misma necesidad que obligó a los municipios a constituirse en mancomunidades: el Estado nacional con sus órganos representativos, que asume nuevas y características funciones exclusivas de su competencia. Simplificaaon en estos términos el sistema representativo y jurisdiccional de los poderes públicos, todos los demás, judicial, eclesiástico, militar, etc., desempeñan funciones auxiliares y subordinadas, como emanados de una legislación que tiene su origen en la ciudadanía.

Por natural inclinación a los postulados de libertad somos opuestos a la excesiva acumulación de funciones excesivas en el Estado nacional. Preferimos que, fuera de la tutela coactiva de éste y de su organización burocrática, enredosa y despótica, los ciudadanos se capaciten para la administración personal, directa y responsable de sus propios intereses, en la práctica que les ofrezcan sus organizaciones, sin esperar a que el Estado se lo dé todo hecho, condimentado y digerido.

No pueden ya las democracias de los Estados modernos (mucho menos las dictaduras) con la pesada carga del gobierno de unos territorios de proporciones inauditas y censos de población incalculable, mastodontes monstruosos en los que cada Ministerio ha de dividirse y subdividirse hasta el infinito con gravísimo daño del interés general y de la eficacia. El mismo Einstein, socialista platónico y teorizante, se desalentaba (al considerar la aplicación práctica de la doctrina), cuando no acertaba a resolver el problema de la hinchazón burocrática que lleva consigo la implantación del socialismo, con todo lo que el superestado burócrático supone de influencia perniciosa, de gasto y de complicación.

Creemos firmemente que los pueblos vascos comprendidos en el Estatuto, pueden darse, sin entrar en mayores complicaciones, una organización modelo, acomodada a su tradición democrática y a su Historia, con sólo seguir, atenta y escrupulosamente, lo que la práctica de la democracia tiene en sí misma de magisterio para la preparación del ciudadano y su transformación en hombre de gobierno.

Pasan por la función edilicia periódicamente numerosos vecinos que acaban aprendiéndose la Ley Municipal y la técnica de su aplicación y del gobierno de la comunidad. Si los Ayuntamientos cobran al implantarse nuestro Estatuto todas aquellas facultades que les son características e inseparables de su personalidad, los estímulos serán mucho más fuertes, y también las emulaciones en la población que logra ver sus intereses defendidos.

Las Mancomunidades, con las que aquéllos se enlazan directamente, vienen a constituir un grado superior, en la enseñanza del posible hombre de Estado para el futuro, pues un pequeño Estado provincial y no otra cosa es, prácticamente, la Mancomunidad, organismo intermunicipal encargado de nimerosas y superiores funciones. Le competen entre otros más o menos importantes, la construcción y cuidado de las carreteras intermunicipales e interprovinciales la repoblación, explotación y entretenimiento de los montes; la construcción y sostenimiento (con la ayuda del Estado) de los institutos de segunda ense-

ñanza y escuelas especiales; la construcción y sostenimiento de las escuelas de barriada; la construcción y sostenimiento de manicomios y hospitales; la creación y sostenimiento de institutos de investigación; de enseñanza agrícola y experimentación de cultivos; el fomento de la ganadería, el servicio de paradas y el de inseminación artificial; la transformación de productos del campo y la extinción de las plagas; los centros de corrección de menores, expositos y maternidad; los institutos de puericultura; las escuelas de náutica; etc.

No quedaría completo el cuadro de unidad que queremos trazar si nos olvidásemos de que, entre las distintas mancomunidades, habrá problemas que resolver, numerosos y complicados, y que un trabajo en común para hacerles frente requerirá el nombramiento de un organismo interprovincial igualmente representativo que estudie y ejecute, por mandato, lo que convenga, previo el asentimiento de las respectivas corporaciones.

Ligados y religados, de uno en otro, servicios y funciones en un sistema de cooperación cordial para la mejor vigilancia y desarrollo de intereses solidarios, van a quedarle todavía, al Gobierno vasco numerosos menesteres que cumplir en el vastísimo campo de su jurisdicción, y no será uno de los menos importantes y esenciales el de establecer (para que no se pierda el sentido de solidaridad que queremos dar a los intereses de todo orden, de extensión y de colaboración, al conjunto de nuestra obra) otros ligamentos y relaciones, también entrañables, con las regiones autónomas y con las que todavía no hubiesen alcanzado el beneficio de un Estatuto, y para que los maldicientes de los "separatismos" no sigan haciendo boga de este estúpido slogan, tanto como para que la verdadera unidad se complete, con el Gobierno de la futura República.

Hemos señalado una sola entre las infinitas e importantes misiones que a nuestro Gobierno corresponde realizar, y se nos va a permitir que pongamos nuestro acento en otra, indeclinable y vital, que afecta a la defensa y conservación de la Libertad, y no menos de la democracia, la primera como fundamental postulado de nuestro vivir, la segunda menos fundamental, auxiliar y de procedimiento. Enemigos por principio de la violencia, preferimos que la Libertad se desarrolle y afiance por el procedimiento democrático de reconocer a todos, incluso a sus enemigos, el derecho a combatirla en lo que ella pueda tener de exagerado o pernicioso por el abuso que de la libertad pueda hacerse, pero por lo que al PRINCIPIO de libertad se refiere, no podríamos consentir que, en adelante, quienes lo atacan sistemáticamente, lo utilicen para arruinarlo en favor de la tiranía. Es decir: si por la generosidad de conceder el voto libre de la ciudadanía a quienes no nos lo habrían de conceder, en reciprocidad, cuando gobernasen, tenemos que renunciar a la Libertad, establezcamos nuestro derecho a imponerla a quienes no la quieran, y de quitárselo si lo han de utilizar con abuso o con mal uso de la franquicia.

Con el propósito de volver sobre la cuestión dijimos antes que la democracia no puede ser más que liberal, y añadimos ahora que, o es liberal o no es democracia. Pero si es preciso separar los conceptos porque todavía son confusos para quienes se empeñan en no quererlos entender, hagamos en ellos la necesaria revisión para concluir que, si la misma Libertad tiene sus limitaciones en la práctica, como todo, del mismo modo ha de ser relativo y convencional el valor que hayamos de conceder a la democracia, como a la soberanía popular o al voto de las mayorías. La Libertad, que reconoce al hombre el derecho a una vida digna de su condición no le autoriza a que se suicide. La Libertad, que concede al ciudadano el derecho a ser libre, tampoco autoriza a éste para que la destruya corrompiéndola o atentando contra la Demo-

cracia, que es el instrumento de su liberación. De ambas premisas se deduce que ni el hombre que se suicida ni el ciudadano que suicida a la ciudadanía merecen el título que se les otorgó, y que los únicos que pueden alegar el derecho a una y otra función deben ser aquellos que de ella quieren hacer el uso obligado.

Salvo la dictadura de Hitler, todas las demás de nuestro tiempo se han implantado por golpes de Estado o por la fuerza, lo que quiere decir que cuando la Democracia no sirve su designio no les sirve para nada, pero justamente en la trayectoria que sigue la república de Weimar hasta que Hitler logra su triunfo, en las urnas, tras del que se instala como dictador de gran calibre, se manifiesta el fracaso rotundo del procedimiento. Una flaqueza culpable de los demócratas en España el año 34 dio paso a una situación equívoca de fatales consecuencias. Otra flaqueza de los demócratas, no menos culpable que la anterior, nos condujo a la pérdida de la libertad y arruinó la democracia. Después, con Hitler en Alemania y con Franco en España, el asesinato en masa de los que no comulgaban en su credo y la cárcel, en alternativa con el sometimiento y la humillación. Este es el precio, de todo punto oneroso, que venimos pagando por nuestra estúpida ingenuidad de demócratas y de nuestros no menos estúpidos errores.

? NAVARRA ? (.....) Ella entra, también, en los planes de nuestra reconquista.

Por cuanto queda dicho acerca del futuro político de Euzkadi

IZQUIERDA REPUBLICANA

• CONCLUYE

1. Que, el más inmediato futuro de las actividades políticas del pueblo vasco, ha de ser, punto por punto, una continuación, si cabe acentuada, de las que hasta el presente viene desarrollando, sin cambio en cuanto a la composición actual de los elementos que integran las fuerzas democráticas agrupadas junto al Gobierno.
2. Que esta continuidad debería tener su expresión más elocuente en la ratificación, pura y simple, de los pactos concertados, el primero en Guernica el 7 de octubre de 1936 y el segundo en Bayona el 31 de marzo de 1945.
3. Que no deben escatimarse gestiones ni desdeñar ninguna clase de iniciativas que conduzcan a mejorar nuestras posiciones frente a la tiranía imperante en nuestro país, bien conjugando nuestros esfuerzos y recursos con los de los demócratas del interior y del exilio, bien con los internacionales de las democracias libres que se manifiesten dispuestos a ayudarnos.
4. Que la confianza y los poderes otorgados al Gobierno el 7 de octubre de 1936, le sean por este Congreso ratificadas a todos los efectos mientras el País Vasco no pueda reunirse en Asamblea Constituyente para determinar cuál haya de ser su Gobierno definitivo.
5. Que para un más o menos próximo futuro, el Congreso debería desechar por inadecuada e improcedente, toda posible idea o tendencia que pudiera tener por objeto la restauración de la Monarquía en el territorio peninsular sea cual fuere su significación.

6. Que la más elemental prudencia recomienda no especular sobre determinadas posiciones políticas extremas que pudieran desbordar los límites del nexo constitucional establecido por el Estatuto, o debilitar los lazos de común interés que hoy mantienen nuestras alianzas.
7. Sobre la marcha y con vistas a un futuro imprevisible por ahora, debería estudiarse la manera de crear, en todo el área del territorio peninsular, una atmósfera de confianza que nos permitiera acometer, en su día, la gran empresa de unir a España en una verdadera integración de sus intereses solidarios, espirituales, morales y materiales, clasificados si queréis pero inseparables por la Geografía, por la Historia y por la perspectiva de un futuro prometedor, lleno de esperanzas.
8. Precisa ganar la voluntad mayoritaria, si no pudiera ser unánime, de los pueblos de España para un Estatuto regional propio y similar al otorgado a Cataluña y Euzkadi, o en su defecto y previa la modificación constitucional, para un sistema federativo si la mayoría lo prefiriese, a cuyo efecto una acción concertada de propaganda podría en su momento realizarse por catalanes, gallegos y vascos para conseguir el acuerdo.
9. Un buen sentido natural, de estrecha colaboración en el gobierno de nuestro país, recomienda organizar el de sus corporaciones de manera que, apareciendo éstas esencialmente diferentes en su taxativa función, sean, prácticamente, promogación las unas de las otras, a fin de ligar, desde la base municipal, los intereses y servicios que son comunes a municipios y provincias. A este propósito responde la referencia que hacemos en el cuerpo de este escrito para que se estudie la conveniencia de sustituir las antiguas diputaciones provinciales, anacrónicas e inconexas, por mancomunidades municipales y comisiones interprovinciales, más racionales desde el punto de vista de una mejor ordenación administrativa y más útiles para la preparación de un cuerpo de futuros estadistas.
10. Se viene dando en las democracias la cruel paradoja de que, por considerar a todos los hombres y a todas las asociaciones aptos para el ejercicio de la ciudadanía, el uso inmoral que de este derecho hacen sus enemigos pone a aquéllas en la alternativa de caer en inconsecuencia o de parecer, para ser sustituidas por tiranías. Es este uno de los problemas que con mayores acuciamientos se les plantea hoy a todos los pueblos libres del mundo, difícil de resolver para ellos como lo sería para nosotros si un día llegara a implantarse la democracia en nuestro país. Por eso lo traemos a este Congreso, y para que, por quienes tengan aliento y decisión, se nos diga si debe seguir incondicionado el uso de la democracia, o si, por el contrario, debería ser de alguna manera restringido o limitado en lo sucesivo, para evitar que los totalitarismos se hagan dueños del poder e implanten, desde él, su régimen de opresión, de venganza y de represalia. La amarga experiencia de nuestro tormentoso pasado y el propio instinto de conservación, como el derecho de legítima defensa que nadie puede negar a las democracias, reclaman que la cuestión sea tomada en serio, y, si es posible, se estudie desde un ángulo ampliamente positivo y real más bien que filosófico.

Firmado: Juan Uriarte
Pedro Goirieta

(Hay un sello que dice: "Izquierda Republicana de Euzkadi" "Francia")

EL PRESENTE POLITICO DE Euzkadi

-Para la PONENCIA POLITICA del CONGRESO MUNDIAL VASCO-

El más apremiante de los problemas que hoy preocupan al mundo es, sin duda, el de la LIBERTAD, por ser ésta la que mayores riesgos corre ante el empuje que ponen en destruirla las corrientes totalitarias de opinión asistidas de masas ingentes dominadas por el terror. La lucha se desarrolla entre pueblos libres y pueblos en servidumbre. Por esto, al hablar del PRESENTE POLITICO VASCO, hay que arrancar de los motivos y circunstancias que lo determinaron, aunque para ello hayamos de hacer historia y tengamos que referirnos al presente político de los pueblos de España, inseparable del PRESENTE POLITICO DE LOS PUEBLOS DE Euzkadi.

Digamos por de pronto que, después de haber corrido a torrentes y durante tres años por toda la tierra peninsular sangre de cristianos, impera allí, desde que triunfó la rebelión monárquica, un régimen de tiranía fascista al cargo de un dictador, indicación precisa de que, en España, la LIBERTAD no peligra ya, puesto que se perdió al perderse la República, aunque siga estando en causa y ocupando el primer plano en el ámbito de nuestras más caras reivindicaciones.

Ahora bien; buscando el dictador y su "clen" una salida al "impasse" en que se encollejonaron, y sin que la Nación, por el voto libre de la ciudadanía, haya dicho cuál ha de ser el régimen que, para reemplazarles desea instituir, ellos han dispuesto que España ES, hoy mismo, una Monarquía, y han previsto, para un futuro más o menos próximo, la exaltación al trono del infante Juan Carlos, nieto de Alfonso XIII, el cual infante, hecho Príncipe por la misma arbitraria disposición, será Rey de todos los españoles (incluidos los vascos) al cumplir los treinta años de edad. Durante los once que le faltan para cumplirlos, el futuro monarca no beberá en las "prístinas fuentes de su ascendencia", ni las "buenas maneras de la Majestad" ni el "liberalismo" que distinguió a sus egregios antepasados, sino las maneras más geométricas del fascismo y la inspiración que, de los "luceros" a la tierra, baja, en líneas vertical, a la mente de sus actuales tutores. Once años, ni uno menos, se ha tomado el General Franco para seguir reinando él como un rey absoluto, y para hacer del Príncipe un Rey a su imagen y semejanza.

Una particularidad que no debe olvidarse porque es esencial a la perspectiva que presenta nuestro problema, es la de que todas estas disposiciones, incluidas la de la educación del Príncipe, y la de su sometimiento como condición impuesta para reinar, a las normas y postulados del "Movimiento Nacional Sindicalista", han sido previamente aceptadas por el padre del Príncipe y por los monárquicos que iniciaron el alzamiento contra la República y que reclaman el derecho a la sucesión.

CARACTERISTICAS DEL REGIMEN ACTUAL
QUE SE TRASPASARAN A LA FUTURA MONARQUIA SEGUN COMPROMISO

Este arbitrario traspaso de poderes y en las condiciones por anticipado estipuladas entre la actual dictadura y su problemático sucesor, significa pura y simplemente, que mientras le llegan al Príncipe los treinta años convenidos, y

sun pasados éstos, cuando ya sea Rey, si el Caudillo vive todavía, éste seguirá siendo, por la gracia de Dios y por la constitución que Falange dio al Estado Español, el detentador de todos los poderes y de todas las libertades, dueño de todas las voluntades y de todas las conveniencias, y el Monarca dócil instrumento de un régimen de ficción, hombre de paja limitado a la "superior función" de visar con su firma y refrendar con su obligado asentimiento, todas las leyes y disposiciones emanadas de un pseudoparlamento sumiso y obediente y de un Consejo de Ministros domesticado.

El traspaso habría de ser, naturalmente, TOTAL, como cumple al conjunto ORGANICO Y A LA ESPECIAL CONCEPCION DEL ESTADO FASCISTA, en cuya doctrina, que no en su aplicación, el individuo se metamorfosea y desaparece en un acto de renunciación ciudadana, como un ser abstracto en el Estado abstracto encarnado en una figura sin figura, en un mito sin realidad física, puramente imaginario y retórico. Para Musolini, creador del mito, y quizá para José Antonio Primo de Rivera, su discípulo más aventajado en España, el Estado en el régimen fascista lo es todo. El individuo en él no es ni siquiera un guarrismo. El liberalismo es la negación del Estado. Fuera de lo que éste supone en la concepción musoliniana no hay ni individualidades ni grupos que se le opongan, ni valores humanos, espirituales o materiales, estimables. Todo está integrado y sintetizado en el monstruo anónimo, en la UNIDAD NACIONAL que sólo el Estado representa. No es la Nación la que crea el Estado, sino éste a la Nación. El es quien da unidad al pueblo; el que edifica su conciencia; el que imprime existencia y voluntad. El Estado es LO ABSOLUTO. Todo lo demás, hombres y grupos, no se conciben sino en función integral y como elementos inseparables. Sólo el Estado es el creador del Derecho y su exclusivo intérprete.

Este el fascismo de cátedra, de cierta elegancia concepcional, mística, que hizo presa en muchas almas incipientes de jóvenes impresionables. Caídas en la abyección y en el desenfreno más espantoso, pocas ideas han tenido vida más trágica y más corta. Cerca de veinte millones de cadáveres en cinco años de guerra es el balance espantoso de muerte, corrupción y ruina.

La más descarnada realidad del PRESENTE POLITICO en España nos dice que cuanto se refiere a la absorción de poderes por el Estado UNITARIO, se hace efectivo a la letra y sin exclusión de tales o cuales menesteres, pues todos, por insignificantes que parezcan, son, en principio, integrantes del régimen y de la exclusiva competencia del Estado totalitario. En la práctica no hay nada que responda a un espíritu unitario, nacional y corporativo más que la brutalidad como exponente típico del sistema en todas las clases sociales, así en los espectáculos públicos como en las relaciones particulares; en las formas que adopte la persecución policíaca como en las que prevalecen en el procedimiento judicial.

De la punta de cuatrocientas mil bayonetas y de las pistolas de cien mil policíacas penden y dependen el orden público y el orden social; los movimientos de la conciencia popular y los de la intelectualidad. Fúndese el orden social que defienden estas fuerzas en un supercapitalismo que tiene su origen en el "estraperlo", palabra que del "argot" callejero ha pasado al Diccionario de la Lengua Castellana como correcta y de uso normal por disposición expresa de la Academia. El "estraperlo" que empezó siendo el nombre de una ruleta de truhanes ventajistas, manejado por el Estado Español de nuestros días, se ha convertido en una especie de ganza universal que sirve para abrir, sin deterioro de la moral, toda clase de cerraduras. Y el concepto es tan amplio que admite toda clase de procedimientos y combinaciones para robar. La influencia política, el soborno y el chantaje, por ejemplo, son ar-

bitrios decisivos en la gestión de los negocios públicos y privados que utilizan sin reparo desde el más empingoretado personaje hasta el más modesto peón de factoría.

El modelo típico, donde se combinan el Estado, la justicia oficial y el negociante sin escrúpulos para llevar a cabo una descarada expropiación, nos lo da el pleito de la "Canadiense", por el cual, los cuantiosos bienes de esta Sociedad y el negocio, pasan a las manos de un particular socialmente descalificado, gracias al fallo de un Juez "competente". Y pasando por alto los infinitos aspectos intermedios del "estraperlo" con caracteres de "chantaje", el más modesto es el que a diario verifican los obreros en los grandes talleres llevándose en los bolsillos o en las cestas de la comida, piezas y herramientas que luego venden para poder vivir, sin que, sabiéndolo ná la Dirección ni nadie se atreva a descubrirlo por temor a que, "tirando de la manta", los obreros que están en los secretos del "negocio", puedan descubrir las irregularidades administrativas que enriquecen a los empresarios.

Y, siguiendo sin desvíos el trazado de la línea ideal del "Movimiento" salvador", Nacional-Sindicalista y Monárquico-falangista, todo en una pieza, inspirado en el "credo" mussoliniano, puro como el aliento de los ángeles, el régimen lo ha nacionalizado todo, decretando que son virtudes cardinales del sistema el hambre y la prostitución; el alcoholismo y la gaudulería; la fanfarronería y la precocidad soez y chavacana; el feriseísmo y la incultura; el "chavolismo", la estafa y el fraude; todo de exclusivo disfrute y propio de una raza sin par, fuerte, valiente, abnegada, inteligente y ejemplar.

Diste mucho de ser completa esta pintura del "orden social" establecido en la España UNA, GRANDE y LIBRE, que acabamos de reseñar, pues el Estado omnipotente todavía se reserva mayores licencias, tales como el despilfarro "orgánico" de los bienes de la Comunidad Nacional y la enajenación del territorio patrio a cualquier potencia extranjera si de salvar el régimen se trata, en él o en su prevista sucesión.

Esta es la España que, sin solución de continuidad, va a ser transferida de nuevo a la familia Borbón, de tan ilustre prosapia como de tan trágico recuerdo. Y lo será un día u otro, si la fuerza lo impone, salvo que para entonces se haya operado en la conciencia de los españoles un cambio radical del que no faltan, por fortuna, claras indicaciones.

ASPECTOS DE LA ACTUALIDAD POLITICA EN Euzkadi

Tarea difícil la de hacer, con acierto, ná siquiera un bosquejo aproximado del panorama que nos ofrece la conciencia colectiva de nuestro país en materia política, por la sencilla razón de que, cuanto podríamos decir no procede de la observación personal indispensable a la formación de un juicio maduro y contrastado. De lo más superficial, que es lo único que salta a la vista, tampoco puede deducirse el pensamiento profundo de las gentes, que es el que quisiéramos llegar para saber lo que necesitamos, es decir, su pensamiento más íntimo y acendrado en cuanto se refiere a las distintas formas de opinión con que el régimen se considera, las inquietudes que suscita y la solución que se vislumbra, mucho más que la que se prefiere, en el caso de un posible cambio de instituciones si es que éste se cree necesario. Se ve por otro lado, en quienes nos visitan, un movimiento instintivo de temor a

la delación, pasión endémica que ha relajado lazos de amistad y de familia dejando aisladas a las almas en un páramo de desconfianzas y prevenciones.

Sin embargo, a través de temores y reservas, y de un desparpado general en cuanto a lo que se quiere, un gesto de repugnancia y de repudio se dibuja en nuestros interlocutores contra el régimen, cuando no es la manifestación clara y explícita de que nadie está con él salvo los que de él viven o a su sombra desarrollan sus negocios.

Es un hecho comprobado que el dictador no gusta de visitar nuestra tierra porque apenas se mueve la gente para recibirlo. Esta frialdad sintomática de las gentes del país y de las que a él van adaptándose, quizá por contagio, acentúa allí la persecución del vasco y a cuanto suponga una manifestación o un recuerdo de lo que a los vascos nos es entrañable. Esto ha despertado en una parte de los advenedizos un sentimiento de hostilidad cada día menor, naturalmente, pero que ha venido originando situaciones de gran disgusto y tirantez en las relaciones sociales.

Desinteresadas las gentes de la política activa unilateral, el dinero, que es quien la domina, ha cobrado en el país su mayor imperio. Casi intacto y con idénticas características ha quedado el tinglado caciquil de la Monarquía que hoy, como entonces, se mantiene vinculado a los grandes negocios industriales y bancarios, cuyos gestores, monárquicos antes, acomodaticios siempre, se alinean del lado de quien da y quita a placer, sinecures e influencias. Sin idea del patriotismo ni de la justicia, el gran capitalismo y su cadena de medianos y pequeños tributarios venden a diario su alma a la mejor oportunidad, sin perjuicio de oponer la resistencia que conviene, bien graduada, pero no despertar sospechas, e los apetitos insaciables del centralismo absorbente que en todo se manifiesta a la altura de su voracidad.

Todas las referencias que tenemos confirman el motivo de la gran preocupación que nos produce el saber que, bajo esta grosera influencia, han caído elementos valiosos de todos los partidos, valiosos en otro tiempo y entusiasmados, que hoy se asustan de lo que ellos llaman nuestros radicalismos, por temor a los posibles trastornos que éstos podrían acarrearles en su vida sencilla y en la "marcha normal" de sus negocios, si por su mala ventura el poder volviese un día cualquiera a nuestras manos.

EL ASPECTO SOCIAL - Todas las informaciones que nos llegan coinciden en la afirmación de que, diez y siete años de inhibición forzosa del pensamiento y de la voluntad han anulado al individuo para la vida de relación en el sentido más amplio y múltiple de sus actividades, y para todos aquellos menesteres en que la personalidad de cada cual ha de jugar un papel destacado.

Las almas - se nos sigue apuntando - han ido perdiendo poco a poco su facultad de comunicación trascendente y se han sumergido en un vacío espantoso de bagatela y de estúpida vanidad. Se vive para mover la figura, y para nada más, en un mandillo de mentira, de excepticismo y de berullos sin otros horizontes. No hay familia; no hay amigos; no hay prójimo. Todo está en franca y total desintegración. Han naufragado el sentimiento de solidaridad y el de responsabilidad, como si Cristo no hubiera pasado por el mundo y como si no se hubiera predicado nunca su doctrina.

Prohibidos los centros de alguna significación ideológica, los cafés, los bares, las tabernas, los cabarets, el foot-ball, los cines y los "guateques" han pasado a ser honestos y casi exclusivos esparcimientos para jóvenes y

viejos y maduros, para mujeres de buen y mal vivir, todos en alegre y campechana promiscuidad. Todo este ambiente enrarecido, artificial, ligero, gana adeptos en todos los estamentos de la sociedad. Se respira ordinareiz y "gamberrismo"; se grita al hablar, se gallardea, se blasfema sin consuelo, y hasta se ha inventado un léxico que en otro tiempo nos hubiera parecido de burdel y que hoy ha tomado aires elegantes en boca de personas al parecer distinguidas. Puro snobismo y equívoca distinción. Nunca han estado las clases más distanciadas por sus medios de fortuna ni más igualadas que ahora por sus maneras descompuestas, por su vulgaridad, por su insultante desparpajo. Y un exponente desdichado para nuestro crédito de gentes estudiosas es el de que, en los diez y siete años de inflexible verticalidad que nuestros compatriotas llevan aguantando la línea, no ha nacido en nuestra tierra nadie que se haya hecho notar por su cultura o por sus especiales disposiciones en cualquiera de las ramas del saber universal.

El corporativismo se ha convertido en granjería de ineptos y aduladores. En las corporaciones, (la mayor parte sin función ni vida corporativa) más medra y proepera quien más se arrastra y quien más cartas de "chantaje" ha podido reunir para jugarlas en un momento dado contra la "jerarquía", de cuyas venalidades ha sido observador y cómplice. La desorganización burocrática es completa y el público, zarandeado de sección en sección, de ventanillo en ventanillo, por casualidad tropieza en sus gestiones con un funcionario serio e inteligente.

El conformismo parece haber hecho presa igualmente en los medios sociales más movidos y atentos a sus reivindicaciones. Nada dicen en los medios proletarios los salarios de hambre que se padecen ni las jornadas de trabajo que se realizan para completarlos, a ellos, tan celosos en otro tiempo de los derechos del trabajador y de los respetos debidos a su descanso. Disueltas quedaron y disueltas siguen después de diez y siete años las organizaciones políticas y sindicales y ni un atisbo hay de que aquellas fuerzas hagan nada por reconstituirse y prevalecer desde que, va para cinco años, éstas hicieron en nuestro país su última demostración.

LA ACTUALIDAD POLITICA DEL PAIS VASCO SEGUN ESTE CONGRESO

Si Euzkadi se prolonga en nosotros mismos, pues somos, por libre determinación, conciencia y consecuencia de una resolución cardinal en la Historia de nuestro país, y si las desdichas que a lo largo de estos veinte años últimos sufren nuestras gentes del interior son nuestras propias desdichas, no hay duda de que un mismo presente, que no ha dejado de ser actual, en todo este tiempo, es también y por iguales causas, nuestro presente.

Este trozo de historia que hoy nos reñe aquí, que dio comienzo el 18 de julio de 1936; que culmina el 7 de octubre del mismo año y que llega a nuestros días a través de innumerables vidas de compatriotas generosamente inmolados a la causa de nuestras libertades, va indisolublemente ligado a un acontecimiento de gran significación que tiene su raíz en un pacto de alianza entre fuerzas de distinto credo político, pero que, aun siendo así, coincidieron en una idea fundamental: La de que el País Vasco debe regirse, dentro de la comunidad de naciones ibéricas, por una ley especial que le permitiera, en gran parte, recobrar su distintiva personalidad y su fisonomía tradicionales.

Adoptada la fórmula que, más tarde, hace viable el compromiso, es decir, elaborado y aceptado por todos el Proyecto de Estatuto que habría de ser

presentado a las Cortes de la República para su discusión, el Estatuto se promulga y con él nace un estado de derecho nuevo que regulará, en adelante, la vida político-administrativa de nuestro país. Por su carácter transaccional es seguro que el Estatuto llegado a nuestras manos tras de discusiones y retoques no da plena satisfacción a ninguna de las partes que lo concertaron, pero es del mismo modo indudable que, aparte el estimabilísimo número de atribuciones que registra, constituye el reconocimiento explícito de un PRINCIPIO que en su día puede llegar a tener más acabada expresión y una solución cordial el problema de las autonomías tan envenenado en España.

Se pretexto de que la reforma orgánica del Estado español y el régimen de estatutos por ella establecido son atentatorios a la "unidad de la patria", un alzamiento militar de inspiración monárquica se produce, que se generaliza en toda la Península con todo el carácter de una nueva y cruenta guerra civil.

Creado el Gobierno Vasco con representaciones de todos los partidos implicados en la elaboración del Estatuto, resuelve colocarse del lado de la legalidad republicana y tomar parte en la contienda para defender el derecho estatuido.

La guerra, que dura cerca de tres años, se pierde por los republicanos en los últimos baluartes de Cataluña, y los vascos que en ella intervienen con su Gobierno a la cabeza, emigran y se desperdigán por todo el mundo conocido.

El 31 de marzo de 1945, en cuanto las circunstancias de la guerra internacional lo permiten, el Gobierno Vasco, que salió de España con su autoridad redoblada, quiso reforzarla todavía en su fuero interno, y en Bayona, convocó a los partidos y sindicales que antes le ayudaron, quienes, reunidos, firmaron por unanimidad, el siguiente documento al que titularon :

P A C T O D E B A Y O N A

Las organizaciones políticas y sindicales de Euzkadi en Francia, que unidas en torno del Gobierno del País lucharon heroicamente contra el movimiento insurreccional dirigido por Franco, sin renuncia ni hipoteca para el futuro de sus particulares ideologías, acuerdan :

PRIMERO. Ratificar la unión de sus fuerzas respectivas para la obra común iniciada el 18 de Julio de 1936, con motivo de la sublevación militar, unión que plasmó en forma orgánica al constituirse el 7 de Octubre de 1936 el Gobierno de Euzkadi, de acuerdo con el Estatuto votado por las Cortes Republicanas, Gobierno presidido por el Excmo. Sr. Dn. José Antonio de Aguirre.

SEGUNDO. Afirmar su confianza a dicho Gobierno y prestarle la colaboración necesaria como representación legítima del Pueblo Vasco, siempre que receja sus aspiraciones políticas y sociales.

TERCERO. Respetar y defender, una vez establecida la normalidad democrática, los deseos del Pueblo Vasco, libremente expresados.

CUARTO. Constituirse en organismo consultivo que asesore, prepare y secunde la labor a desarrollar por el Gobierno de Euzkadi, una vez lograda la caída del régimen antidemocrático por el que han sido temporalmente expulsados del territorio vasco como consecuencia de la guerra.

El funcionamiento de este organismo será regulado por una adecuada reglamentación.

QUINTO. Continuar al lado de los pueblos, partidos políticos y organizaciones sindicales de la Península en la lucha, en todos los terrenos, contra el Gobierno de Franco, Falange y contra cualquier otro régimen dictatorial, así como contra todos aquellos intentos antidemocráticos y de restauración monárquica que pudieran surgir.

Reforzada de esta manera su confianza, el Gobierno, sostenido por el espíritu irreductible de los vascos de dentro y fuera del País, y ayudado económicamente por el desprendimiento generoso de sus leales más y menos acomodados, cumple con su cometido histórico y permanece entero contra toda adversidad.

¿ Se mantiene con esta firmeza y con este tono el espíritu y la actitud en todos los sectores vascos de la emigración ?. Las impresiones que el Sr. Presidente del Gobierno recogió en su último viaje por América y sus resultados, dicen rotundamente que no ha habido cambio que permita obrigar la más leve sospecha de flojedad ni falta de preocupación, sino el contrario

No en el interior donde, por las impresiones que de allí nos llegan, gentes otro tiempo partidarias han evolucionado insensiblemente a la par que han sido favorecidas por la suerte y han ido creándose una situación más o menos holgada, no importa cómo y al amparo de un sistema de negociar nada limpio. Se han acomodado al ambiente y van a faltarnos, al parecer, sus asistencias cuando las necesidades, ante el temor de que, con nuestros "radicalismos" y demandas de justicia, puedan verse merzadas sus reservas y reducido el tono de su vida. En este medio educada la nueva generación de estos antiguos "paladines", tampoco serán muy grandes los escrúpulos que ella sienta en aceptar por buena una solución monárquica cualquiera que el caudillo recomiende como garantía de su tranquilo bienestar.

Por contraste y por fortuna, hace tiempo que el espíritu de rescate, nunca desaparecido en nuestro País, se une un movimiento de la conciencia liberal de España, de ninguna manera monárquica, que el Congreso ha de tener presente, y no para alejarlo de nuestro propio pensar en cuanto a la manera que nosotros entendemos el problema de la unidad peninsular, sino para atraer-noslo con medidas de ponderada reflexión por las que se le haga entender que no se trata de ninguna clase de desmembraciones, sino de articular los sentimientos y los intereses de los distintos pueblos de España de modo más racional y a favor de una compenetración más firme y solidaria.

No es la República un régimen caduco en España. Dos cortos intentos de llevarla a buen fin no pueden ser tenidos por nadie como definitivos. Mucho menos cuando el pasado milenaric y desastroso de las monarquías y el presente caótico del nazi-fascismo predominantemente capitalista y las formas del totalitarismo que conocemos fracasadas, son claras indicaciones de que sólo en la forma democrática, que no puede ser más que liberal, tiene España su salida natural y su salvación. Y como en todo caso, la República es, sobre todo otro régimen o sistema, la forma orgánica de la libertad, de la democracia y de la justicia, es a la República, y sólo a ella, a quien pueden y deben volver sus ojos los pueblos de España.

FRANCO NO, contestamos indignados cuando se nos da por resuelto el problema político, moral y espiritual de nuestro país con su permanencia en el poder por tiempo indefinido, pero ¿qué respondemos, qué res-

ponde, desde ahora, este Congreso, puesto que desde ahora se le plantea la cuestión, a la proyectada sucesión en la persona del joven Juan Carlos como futuro rey de los vascos ?.

MONARQUÍA NO, y sin ninguna clase de reservas, y por infinitas razones es, a nuestro juicio, la respuesta más adecuada a las circunstancias. Reaccionar de otra manera ante la pregunta no sería congruente con nuestro más clásico pasado, pero ni siquiera con la Historia del último siglo, desde que Fernando VII determina su sucesión.

Nuestra más limpia Historia, la más limpia Historia de los vascos, es aquella que tiene su origen mucho antes de que los reyes le impusiesen sus Señores, es decir cuando se gobernaron en Repúblicas independientes, por sus leyes democráticas libremente adoptadas por el pueblo soberano. Ningún pueblo de la Tierra, como el vasco, ha hecho del hombre, del ciudadano libre una institución tan respetada y básica de su sistema. En el individuo, como sujeto de Derecho, sin tara alguna de servidumbre, fue asentando el pueblo vasco sus instituciones mayores, autónomas en sus respectivas jurisdicciones Y no fue así por un capricho del azar, ni por arbitraria invención de idealistas innovadores, buscadores de fórmulas, por lo que se inscribió Euzkadi en el catálogo de las formas históricamente libres de gobierno, sino como un régimen que surge espontánea y naturalmente, para hacer efectivo, en el de sus pueblos, el mandato imperativo de la ciudadanía. De este modo, en cada una de las antiguas Repúblicas de Euzkadi, cada hombre era un valor republicano en activo, intrínseco y substancial que imprimía carácter a la República y la llenaba de su propio contenido. El pueblo vasco es pues, aunque haya quien no lo quiera, en esencia y por principio, republicano. La igualdad y la fraternidad entre todos los nacidos no sólo estuvo en la Ley escrita, sino antes de escribirse, en la costumbre y en los sentimientos. Hasta quienes hubieran querido prerrogativas especiales y títulos ostentosos tuvieron que conformarse con el más modesto y fraternal de "parientes mayores".

Hablando de la realeza dice Aristóteles que fue fundada para "sostener a la clase pudiente contra las empresas de la multitud"; "que su propia naturaleza las acerca a las tiranías"; y que "la monarquía absoluta sólo es propia de pueblos bárbaros". Ciertamente, así nos las presenta la Historia en todo tiempo. Por natural inclinación, unas y otras, tienden al poder personal. En él se asientan tanto por doctrina como por ejecutoria, y en la ley de los poderes heredados para prevalecer sobre súbditos y territorios que consideran de su exclusivo dominio. Para un monarca regular que la Historia registre, hubo cientos que la ensuciaron con sus crímenes y depredaciones. Nuncie fueron las monarquías campo abonado para el cultivo de la libertad y la democracia. Para que éstas se mantuviesen en los límites de la prudencia y de la Ley, Cromwell tuvo que entregar el verdugo a Carlos I de Inglaterra y Francia a Luis XVI. Han transcurrido centenas de años desde entonces y aún no escarmentan. En cuanto hallan coyuntura levantan pendón de guerra para reclamar, contra pueblos que las repudian, imprescriptibles derechos que ni la Naturaleza ni la Ley les reconoce. Se agitan de mal grado y se resignan el pacto constitucional con el pueblo, únicamente allá donde éste es dueño de sí mismo y de sus destinos, pero se resisten a perder ni un adarme de su influencia personal y de su hegemonía, aun a trueque de provocar una guerra civil, cual ocurrió no ha mucho en Bélgica, en cuanto un voto de referendario les es favorable. Por anacrónicas e inútiles ni siquiera las monarquías reformadas son otra cosa que recuerdos del pasado. A las monarquías de tipo constitucional que todavía viven en determinadas naciones apenas se les ve más que el emblema de cuanto originariamente representan?

La existencia del estatuto, y la permanencia del Gobierno Vasco como ins-

titución de la República, como la del Consejo Consultivo, representación de los partidos y sindicales que le asisten, sufrirían daños irreparables si, en la alternativa en que las circunstancias le colocan, el Congreso no se pronunciara, o si, al hacerlo, no acertase con la recomendación más conveniente a los grandes intereses que los vascos tenemos en litigio.

7 NAVARRA ?. De su presente político sólo sabemos que sigue siendo un residuo de su pasado régimen feudal, es decir, carlista; que a ella debemos los vascos el haber sido echados de nuestro país, y que por este meritisimo servicio prestado a la "tradición", se le ha permitido conservar, mediatizado como nunca lo estuvo, el poquito de privilegio que le quedaba como reminiscencia de sus antiguos Fueros.

CONCLUSION

Por cuanto queda dicho acerca del PRESENTE POLITICO que se somete a nuestro estudio, IZQUIERDA REPUBLICANA DE Euzkadi recuerda a este Congreso :

1. Que nuestra patria sigue allí, desde el 19 de Junio de 1937 en que la abandonamos, sometida a un régimen de servidumbre que rechazan nuestros pueblos y del que queremos redimirla.
2. Que la sangre derramada por quienes la defendieron de la tiranía que querían imponerle nos obliga a todos los vascos que aún vivimos por aquel generoso sacrificio, con el imperio de un deber sagrado, a no menos que a recordar su memoria y a honrarla con clamores de reivindicación mientras en la patria no sea restaurada la libertad, la justicia y la decencia, divisa incontestable de los vascos.
3. Que para defender estos postulados, el día 7 de Octubre de 1936, todos los que en ellos profesamos firmamos en Guernica un pacto de sangre que aún vive y que nos liga a través de un Gobierno legítimo fundado para mantener un estado de derecho nuevo por el que nuestro país quiere y debe regirse.
4. Que este derecho a regirse por sus propias leyes, sistemáticamente negado por la Monarquía, reconocido fue por la República, y consignado en su Constitución de 1931.
5. Que la unión de los demócratas vascos, pactada en Guernica y sellada después con el sacrificio de tantas vidas inocentes a la misma causa que lo hizo posible, fue ratificado en Bayona el 31 de marzo de 1945, y que este compromiso permanece en pie, sin cambio ni modificación.
6. Que estas estipulaciones declaran culpables, por igual, del crimen cometido con nuestro país, e incluidos en la misma condenación, tanto a Franco como a Falange, como a los monárquicos de toda condición, principales iniciadores, estos últimos, de la rebelión contra la República y sus instituciones.
7. Que contra cualquier intento de restauración monárquica que pudiera surgir y contra cualquier otro régimen antidemocrático o dictatorial, los partidos políticos y sindicales agrupados junto al Gobierno Vasco, se hallan dispuestos a la lucha en cualquier terreno y circunstancia que se les depare.

Y EN CONSECUENCIA FORMULA LA SIGUIENTE :

++++ R E C O M E N D A C I O N +++++

- a) Que no ha lugar a la revisión de ninguna de las causas que motivaron la unión concertada de los demócratas vascos frente a la sublevación monárquido-falangista de 1936 contra la República y contra nuestro Estatuto de autonomía, ni a ninguna modificación de los documentos, expresión concreta de buena inteligencia reflejada en los pactos de 7 de octubre de 1936 y 31 de marzo de 1945, por cuanto ninguna circunstancia que haga necesaria tal revisión se ha operado en la situación por que atraviesan todos los pueblos de nuestro país, privados hoy, como lo vienen estando desde el 19 de junio de 1937, del derecho que les asiste a ser libres y a gobernarse por las leyes que a sí mismos se dieron en uso de soberana voluntad.
- B) Considerar vigente a todos los efectos, y como solución más propicia a los problemas del País Vasco, el restablecimiento en España de la Constitución de la República de 1931, mientras otras Cortes, con facultades de absoluta y plena soberanía, no decreten su sustitución por otro cuerpo legal emanado del voto popular.
- c) que no reconociendo este Congreso al General Franco ni a su régimen, el derecho a gobernar en el País Vasco, no se le reconoce tampoco, para traspasar los poderes que detenta a ninguna otra persona o entidad, tratése o no de una monarquía; y que cualquier solución que no se acomode a las normas democráticas ejercitadas con plena garantía de libertad contará con la hostilidad resuelta de los vascos.

Francia y abril de 1956

Firmado : Juan Uriarte
Pedro Goiriens
Salvador Urquía

(Hay un sello que dice: "Izquierda Republicana de Euzkadi" "Francia".

IZQUIERDA REPUBLICANA DE Euzkadi AL CONGRESO MUNDIAL VASCO

EL FUTURO POLITICO DEL PAIS VASCO

Este futuro (que seguirá siendo presente mientras un cambio fundamental no se opere en la situación política de España) tendrá su punto de partida en el momento mismo en que este Congreso termine sus labores, para entrar, quizá, en un nuevo y largo período de actividad árido y confuso, como lo está siendo ya en el interior, aunque con atisbos que ya se hacen patentes en la nueva generación, de un renacimiento alentador de la conciencia liberal.

Los grandes empujes nos esperan a los vascos exilados para el día de nuestra vuelta a la patria: La reconquista de nuestros pueblos y la conquista del resto peninsular, si es que España ha de ser, como parece natural, nuestra "tierra de promisión". Porque, querámoslo o no, así lo recomiendan la Geografía, la Historia y los intereses de todo orden creados a lo largo de varios siglos de convivencia en los que la Fisiología y la Biología han jugado importante papel. "Tierra de promisión", repetimos, porque esto viene siendo España para la expansión de nuestro genio emprendedor y para nuestros intercambios comerciales, y porque esto mismo debemos pretender que sea, para la más perfecta comprensión de nuestras aspiraciones y para un más estrecho intercambio de nuestros valores espirituales. Ganamos puntos cada día y en todo el mundo los nacionalismos que reivindican para la justicia de su independencia el gobierno de su tierra, y sólo la terquedad de los extraños de no querer abrir a tiempo la vía de las buenas inteligencias de lugar a la xenofobia y a las pugnas de violencia. Afortunadamente para nuestra causa, que tampoco es la misma en todos los pueblos oprimidos, el problema tiene otros caracteres, pues no en vano somos un pueblo civilizado y cristiano.

Si los vascos amantes de la libertad y de la democracia hemos de acometer un trabajo útil a nuestras comunes reivindicaciones, preciso será reflexionar sobre cuáles pueden ser los métodos mejores para alcanzar un resultado feliz, y analizar, con minuciosa objetividad, cuáles son los factores en presencia que podrían sernos favorables y cuáles contrarios a nuestros fines, estudiando éstos por anticipado y con exquisita ponderación de juicio antes de darlos como objetivo, o, si se quiere, como programa de acción.

Vista empresa, sin duda, la que ofrecemos a vuestra consideración, en la que no habremos de triunfar sin antes habernos ganado la confianza de nuestros pueblos y la amistad y la confianza de los que se prolongan en toda la extensión peninsular. Pero si esta obra de expansión y de adaptación a las formas autonómicas, necesitase de una colaboración de gentes experimentadas en la materia, que creemos que sí, tenemos los vascos el efecto, aunque haya otros, títulos sobrados que conservamos de nuestra tradición y otros no menos afortunados que hemos venido acumulando a través de todas las mutaciones y accidentes en una larga vida de subordinación a sistemas centralistas, hasta que en la guerra encendida el año 36 por los enemigos de todas las libertades, se nos dio ocasión de demostrar lo que somos y de hacer saber cuáles son las soluciones que preferimos.

Con la Monarquía y en Régimen especial concertado, gobernando el País durante más de medio siglo, supimos hacer, de nuestras corporaciones, verdaderos centros de iniciativa y prosperidad, de honradez y buena adminis-

tracción. Diputaciones y Ayuntamientos funcionaron, en nuestras manos, con organización y ácierto ejemplares, las primeras supliendo con gran ventaja el Estado en sus funciones delegadas, los segundos secundando esta labor con la subordinación que convenia y llenando con gran eficacia y pulcritud el cometido que les estuvo encomendado. Leales hasta el sacrificio de la propia tierra y de lo mejor de su juventud, junto a la República, supimos organizar, contra el enemigo común un ejército de cien mil hombres que demostró excepcionales dotes para el mando y para la lucha, energía y bravura contrastadas por los mandos superiores en centenares de acciones que constituyen una verdadera epopeya. En la derrota venimos siendo, los vascos, ejemplo de cohesión, de firmeza y de eficacia como ningún otro grupo peninsular, y ni nos asusta el trabajo ni nos abandona la esperanza. Ni nos faltan méritos, según se acaba de ver, ni virtudes ni aliento para los más grandes empeños, todo lo cual significa, que siendo en nuestro espíritu, mecizo y denso un propósito, si en él cuaja una idea noble y levantada, aún siendo pequeño nuestro pueblo como tal, el vasco, con la ayuda de otros pueblos de parecidas características y energías, podría convertirse en directivo de un movimiento de unificación nacional mucho mejor asentado y más fuerte que el intentado y nunca concluido al término de la Reconquista, por Cisneros.

Nada tiene esta idea de nueva ni de extraordinaria si nos apoyamos en el antecedente de Castilla, pues ella fue y no los Reyes Católicos ni Cisneros, la que en realidad, aunque sobre asiento tan frágil, hizo la unidad peninsular, y la hizo frente a los errores y contra los designios del mismo Emperador Carlos V, poniendo en la empresa a contribución sus más altos valores espirituales, de cultura y de tenacidad, sin reñir batallas de sangre innecesarias.

No es de otra manera como nosotros nos proponríamos llevar a buen término esta segunda empresa de que os venimos hablando.

Nuestras ideas no son, por fortuna, de aquellas que por incipientes o por no experimentadas, tengan que ebrirse paso en las multitudes con destempladas estridencias o exagerados extremismos. Mayores de edad las que aquí nos reúnen, han cuajado hace tiempo en soluciones prácticas de gobierno y en reconocimientos legales que marcan directivas iguales para todas las regiones que a ellas quieran acogerse. Es opinión nuestra, sin embargo, que no debería bastarnos, llegado el caso, con poner en funcionamiento normal nuestro Estatuto, limitándonos a disfrutar de sus ventajas, si los otros pueblos de España, por apatía o por otra cualquier causa, tuvieran que permanecer, indefinidamente, sujetos a una norma diferente. Esto, sobre suscitar prevenciones y aumentar las suspicacias que nunca faltaron en aquellas regiones que no hubieran logrado remontar sus dificultades, su inercia o sus prejuicios, habría de ser ampliamente explotado por los enemigos de nuestro sistema, dando lugar a conflictos y provocaciones.

Reimplantada la República en España y puestos en vigor y funcionamiento los Estatutos, un bloque activo y dinámico, íntimamente concertado y competretrado debería formarse para propagar las excelencias del sistema, primero entre las regiones que le fueran más propicias y después entre las más indolentes u opuestas. Catalanes, vascos y gallegos lo habrían de formar en cordial inteligencia justamente para dar la impresión de la unidad nacional a que se quiere llegar, fundada en la solidaridad de todos los intereses espirituales, morales, económicos y culturales, derivados de la personalidad distintiva de cada región.

La fórmula estatutaria, más o menos flexible, no es, de ninguna manera, la forma federativa, puesto que en la estatutaria cada región se entiende

directamente con el Estado Central y con él resuelve sus cuestiones, pero ello no implica dificultad para que las regiones autónomas se entiendan, a su vez, en todo aquello que el Estado no se hubiese reservado como facultativo y de exclusiva competencia. Ríos, océanos y cordilleras sólo son barreras materiales que separan pueblos y continentes, pero a su través, hombres y pueblos se acercan burlándose de sus aguas precelosas y de sus alturas. Con las almas las que cuentan por encima o por debajo de todos los obstáculos, el sentimiento y el instinto los hilos invisibles que las une o las divide.

Fue España, en sus primeras edades y como producto de múltiples invasiones, un inmenso solar salpicado de diversas nacionalidades con marcada tendencia al aislamiento, y sólo el tiempo, con su incesante labor de progreso, impuesto por la necesidad, pudo ir acortando las distancias que les separaban, pero sin confundirlas, pues cada una quiso conservar su independencia y su personalidad. Su unidad uniformada no se consiguió nunca más que por la fuerza. Fue mucho más recia en todo momento su voluntad de vivir con arreglo a su carácter y a las modalidades que les distinguían, y en cuanto pudieron trataron de romper las ligaduras que les oprimían.

La característica más acusada de las monarquías españolas fue la de unir a los pueblos bajo servidumbre. La idea unitaria de los reyes giró siempre en torno de su absolutismo, y de la religión como su aglutinante más fuerte. Vamos a dar, para no hacernos demasiado pesados, una prueba de cómo los reyes de España entendieron su unidad y de cómo la impusieron. (Portugal podría haberse conservado para España después de que Felipe II la incorporara para su corona, pero uno de sus sucesores lo perdió para la suya y para España por la estúpida manía de quererle sujetar a normas de dependencia intolerables).

Había transcurrido un siglo por lo menos. Vacante la corona por muerte del último de los Austrias, ésta había recaído en un Borbón de la familia Anjou, que después se llamó Felipe V que pretendió gobernar Francia y España a la vez, cosa que no quisieron consentir ni Inglaterra ni Holanda, que apoyaban la candidatura del Archiduque Carlos de Austria. De las palabras se llegó a las armas en una contienda internacional que duró trece años. En ésta, como en todas nuestras guerras civiles posteriores, se dibujaron dos bandos, uno por Felipe y otro por Carlos. La guerra internacional es, a la vez, civil. Cuatro años hacía ya que Felipe era dueño de toda la Península - salvo Portugal - y poco menos que había jurado respetar los fueros que disfrutaban las provincias. Estas, por su parte, y a cambio, le habían prometido fidelidad, pero Aragón, Valencia y Cataluña no mantuvieron su palabra. Felipe vuelve sus armas contra los tres, y no bien entra vencedor en los dos primeros cuando ya les arranca, por Decreto, su prerrogativa foral. Cataluña lucha sola hasta el fin contra las tropas de España y de Francia juntas y contra las que Felipe trae de Italia y Flandes y sólo sucumbe cuando el duque de Berwick pone fuego a la capital. Situada Barcelona, nunca consiguió Felipe V que ésta se inclinase a negociar paces mientras no se le diesen seguras garantías de que sus fueros habrían de ser respetados. Lo esencial, pues, para el rey en el conflicto armado que sostenía contra Cataluña, Valencia y Zaragoza, no era la unidad política del reino, sino la unidad de sus vasallos en la disciplina y en la obediencia incondicionales para defender, frente al archiduque de Austria, sus más o menos legítimos derechos al trono de España. No exigió Felipe V del París Vasco el mismo tributo de fidelidad armada que exigiera de Cataluña, Valencia y Zaragoza, y esto le salvó de correr suerte parecida. Castilla misma había perdido ya, muchos años antes que las otras, su personalidad foral y todas sus instituciones al ser vencida por los mercenarios de Carlos I en Villalar.

El que todas las regiones de España, y aún más en detalle, las provincias y los municipios, quisieran una unidad nacional a la vez que una independencia para ordenar sus asuntos interiores, no provenía de un mero capricho circunstancial ni de una cualquier apetencia sin sentido, sino de una realidad viva y sustancial enraizada en la propia naturaleza de los pueblos y en su Historia. Si así no fuera, no se habría repetido con tanta frecuencia, al correr del tiempo, este mismo caso de que los pueblos peninsulares se alzaran en armas contra los reyes en demanda de que les fueran restituidos sus derechos tradicionales.

Pongamos, como más cercano y característico, aparte otros posteriores que le seguirán, el siguiente ejemplo :

Fernando VII, el más taimado quizá de los de la casta, accede a que Napoleón atravesara España para ir a la conquista de Portugal. Cobarde acción que la Historia habría de registrar en su demérito y que a la nación le habría de costar sangre y caudales a torrentes. Napoleón no va a Portugal. Se queda en España y la invade casi en su totalidad. El rey huye al extranjero y España queda sin gobierno. Parece natural que a este hecho insólito y monstruoso, debiera haber seguido el caos de una total desintegración y una entrega de vergüenza.

No sucedió así, a pesar de todo. De la misma entraña de un sentimiento nacional que parecía dormido, surgieron fulminantes unos Poderes dispersos, en toda la superficie peninsular que reprisionaron el desconcierto de los primeros momentos y dieron al acontecimiento el cauce que las circunstancias aconsejaban.

Quienes asumieron esos poderes fueron unas Juntas Provinciales que se alzaron contra el invasor, soberanas cada una dentro de los límites de sus respectivos territorios, pero, sin previos acuerdos, concertadas instintivamente para la lucha que les era común.

Asturias, que fue la primera en levantarse contra los árabes, fue, en esta ocasión también, la primera en declarar la guerra a Napoleón. "Conservaba Asturias dichosamente, como una reliquia de su pasado histórico, salvada del universal naufragio de los fueros", una entidad de carácter económico intitulada "Junta General del Principado", a la sazón reunida en Oviedo, y a ella, como autoridad suprema, se le encomendaron las funciones de gobierno y la dirección de la guerra.

Galicia, por su parte, también conservaba una reliquia de su pasado histórico personalizada en otra entidad parecida a la de Asturias, denominada "Diputación General del Reino", compuesta de siete miembros elegidos por los Ayuntamientos, y esta Diputación es la que se transforma en Junta y assume plenos poderes para el gobierno y para la guerra. Conviene señalar, para mejor entender esta actitud del antiguo reino de Galicia, que, para entonces Galicia había reunido en Lugo con su propia Junta, a las de León y Castilla para estudiar un proyecto de constitución federal para las provincias del Noroeste de España, y que sólo la circunstancia de haberse generalizado la actuación de las Juntas a los efectos de responder al reto de Napoleón, pudo disuadir a Galicia para que no llevara a cabo su propósito.

Cataluña nombra su Junta y la hace residir en Lérida por hallarse casi todo el territorio catalán ocupado por las tropas francesas.

En Zaragoza Palafox se erige en caudillo del alzamiento, pero a continuación convoca a las "Cortes del Reino" para resignar ante ellas sus pode-

res, que no le venían legitimados por el voto popular expresamente manifestado. Las Cortes se los confirman y nombran su Junta revistiéndola con todos los atributos del gobierno. Palafox, en la misma reunión en que las Cortes aragonesas le confirman su caudillaje militar, recomienda que la Junta nombrada cuide de mantener estrecha relación con todas las de la Península, hermanas en la misma causa y una sola familia en los destinos de la Patria; y que se hiciera cuanto fuere posible por que todas las diputaciones se reuniesen en un solo lugar.

Sevilla nombra su Junta Provincial, y a su vez otra Suprema con el carácter de Central, pero no logra la aquiescencia de las andaluzas. Granada - Provincia entonces - nombra la suya.

Habían transcurrido no más de tres meses de dispersión inteligente y espontáneamente coordinada cuando Murcia pasa a todas las Juntas de España una circular en la que les requiere para que las ciudades de voto en Cortes se reúnan para formar un solo cuerpo legislativo, propuesta que no se lleva a cabo por impedirlo circunstancias orgánicas de la legislación vigente. Sólo entonces, y por requerirlo así una más estrecha colaboración en los asuntos de orden puramente nacional, se resuelve centralizar determinados servicios, nombrándose al efecto de darles cumplimiento, una Junta Central compuesta por dos miembros de cada una de las Juntas Provinciales constituidas, sin perjuicio de la autonomía que cada una de éstas habría de conservar en su respectiva demarcación. A la Central, que habría de gobernar el reino, sólo le quedarían reservadas las funciones inherentes a las relaciones internacionales; colonias; Guerra y mandos; imposición de tributos - no su exacción directa - y otras que afectasen carácter general.

Nótese de qué manera tan racional y tan sencilla, España queda sólo en tres meses, cordialmente unida y reorganizada en una perfecta confederación de distintos pueblos, sin que les faltase el nexo en sus tres distintos grados, provincial, municipal y nacional, sólidamente establecidos y combinados para todas las eventualidades.

Las guerrillas, organizadas por las Juntas Provinciales durante los tres primeros meses de guerra y reorganizadas por ellas sin cesar durante los seis años que duró la contienda, acabaron con la unidad de los ejércitos del Corso. Ellos y las Juntas Provinciales que las movían y pertrechaban, actuando cada una por propia y espontánea inspiración batieron al más grande de los capitanes del siglo y le hicieron dar de bruces contra la frontera de donde había partido.

Mucho tiempo más duraron estas Juntas gloriosas. Tantas veces cuantas la Junta Central intentó disminuirles facultades, tantas veces fracasó en el propósito. Subsistieron las Juntas aún después de desaparecida la Central, y en las Cortes de Cádiz tuvieron asiento sus representantes. Niel Consejo de Castilla pudo disolverlas cuando lo intentó. Tal era su consistencia y su arraigo en el alma popular. Tanto pudo en ellas el recuerdo de su mejor tradición y el sentimiento de libertad que les animaba.

1820. Había vuelto de su "exilio" voluntario Fernando VII. Había prometido firmar la Constitución liberal de 1812 y, como tardaba, volvieron a sublevarse las provincias contra su despotismo y contra su parsimonia en el cumplimiento de su promesa. Resparecieron las Juntas Provinciales y nombraron su Superior Central. Completando andaba ésta el número de asistencias requerido para su definitivo triunfo cuando el rey se avino a la firma de la nueva Constitución. El mismo día de la jura nombrose una Junta Provisional Consultiva que, en lugar de responder por entero a su título, ejerció

todos los poderes mientras no se reunía la Asamblea, quedando aquella disuelta automáticamente en cuanto las Cortes celebraron su primera sesión. Sólo así logre reducir la actitud de las provincias dispuestas en pie de guerra contra el perjuro y sus secuaces.

1835. El Gobierno de D^a María Cristina, madre de Isabel y Regente durante la menor edad de ésta, demasiado remiso en conceder derechos y en decretar reformas, vio levantarse otra vez, el espectro de las Juntas a las que parecía no temer demasiado. Bien pronto tuvo que verlas reorganizarse y dispuestas a ponerle sitio. Andalcoís, más impaciente, no viendo convenientemente generalizado el movimiento insurreccional, nombra su Junta Central en Andújar y habla de poder a poder con el Gobierno.

1840. De nuevo se vuelven a sublevar las provincias contra la Reina Gobernadora. Diputados habían sido nombrados ya con residencia en Madrid para constituir la Junta General cuando Espartero se hace cargo de la Regencia y con su prestigio y sus promesas logra abortar el movimiento.

1843. Sólo tres años más tarde, Cataluña se levanta contra Espartero. Dn. Francisco Ferrero al frente, promete a los catalanes que, si triunfa, los poderes serían conferidos a una Junta Central, pero, triunfante la rebelión, el Gobierno que se constituye se niega a hacer efectiva la promesa de Ferrero. Contra esta falta de seriedad, y tomando por bandera la Junta Central, se alzan de nuevo Cataluña, Zaragoza, Vigo, León y buena parte de Andalucía. Y como nunca segundas partes fueron buenas, este movimiento fue prontamente sofocado, no sin que diere quehacer durante sus buenos cuatros meses.

1854-1868-1873. Se nos dirá quizá, por quienes no quieren o no saben ver cuál era el pensamiento dominante e íntimo de esos movimientos del alma popular representados por las Juntas Provinciales, que ellos fueron, en todo caso, el marco en que se desarrollaron las ambiciones del caudillismo militar conocido con el nombre de pronunciamientos, cuando en el fondo de todos ellos nunca dejó de palpitar el sentimiento más profundo de dos tendencias, solidarias e inseparables, de libertad y autonomía, que culminan, el año 73, en la sublevación cívico-militar de Cartagena, Cantón de España.

"Si no hemos de buscar el carácter y las tendencias de los pueblos en los actos que constantemente se repiten (se pregunta Don Francisco Pi y Margall) ¿dónde iremos a buscarlos?" Y agrega: "Naciones que fueron durante mucho tiempo independientes y se unieron bajo la condición de que se les respetara su autonomía, es natural que tiendan incesantemente a recobrarla, y que quieran, en el gobierno central, un poder que a la vez se la garantice y dirija sus comunes intereses".

Fueron las revoluciones de 1854 y 1868, esta última sobre todo, más que simples episodios históricos, como algunos tratan de presentárnoslas, profundas conmociones espirituales que remueven hasta el tuétano prejuicios y atavismos y hacen saltar en mil pedazos las barreras que, durante siglos e incontables, venían oponiéndose al progreso de España y a la libertad de los españoles. Tampoco en ninguna de estas dos fechas faltaron las Juntas Provinciales a la cita de la idea matriz que las constituía cada vez que una circunstancia propicia les daba ocasión de manifestar sus opiniones y preferencias. En una y otra las Juntas actuaron por sí con plena soberanía dentro de sus límites territoriales. Cambiaron a su gusto el orden constitucional; dieron y quitaron derechos; rectificaron el régimen tributario y re-

formaron a su placer los aranceles de aduanas y su repertorio. Las del 68 derribaron un trono y casi dieron hecha a las Cortes la premisa de lo que habría de ser la constitución del 69. Obra suya fueron la Ley del matrimonio civil; la libertad de religión y cultos; el fuero de la ciudadanía con todas las libertades políticas, etc. En el 68, ya la idea de una constitución federal, tan remarcada en los acontecimientos, aunque sin clara y específica definición, se abre paso en todas las conciencias, se define, se generaliza y crea un cuerpo de doctrina. A las primeras Cortes que se reúnen lleve más de sesenta diputados que influyen poderosamente en las decisiones de la Cámara. Aquello no fue, pues, una improvisación de última hora sino idea que habíase venido incubando en el tiempo y al calor de un sentimiento de personalidad e independencia que los siglos no habían conseguido extinguir.

No lograron, sin embargo, aquellos representantes de la opinión federal del país que la Constitución del 69 se inspirase en esta idea, y el 73, al instaurarse la primera República, Cartagena, decepcionada, se declara en cantón independiente. Martínez Campos se "pronuncia" en Sagunto y se restaura la Monarquía en la persona de Alfonso XII, hijo de Isabel II.

Fue este de 1808 a 1875, un largo período de honda transformación, revuelto y agitado, de lucha sin cuartel entre dos Españas: una de porte totalitario que siempre existió, abyecta y corrompida, otra más abierta y progresiva liberal y generosa.

La Monarquía restaurada dura hasta que Alfonso XIII, en 1931, es depuesto por el pueblo, cansado de sufrirlo. En cincuenta y cinco años de gestión constitucional la restauración logra muchas cosas. Todo menos unir a los españoles en un auténtico y verdadero sentimiento nacional. Su principal ocupación consistió en dividirlos. Su deleite en inventar y en provocar conflictos, dentro y fuera del territorio, para diversificar la opinión y para distraerla, unas veces con guerras coloniales y otras dando pábulo a separatismos que ella misma alimentaba con el veneno de sus sofismas patriotas y el encono de sus persecuciones. Para todo esto demostró una astucia singular. Perdió, deshonrándose, lo poco que a España le quedaba de su vastísimo imperio, desengrándola y arruinándola; descalificó y encarceló a sus hombres más preclaros y dejó escrito que la sima de odios y enemistades por ella abierta entre unitarios y autonomistas, no se cerrara sino con la extinción y muerte de estos últimos. Y, como se ve, la coalición monárquico-fascista que nos declaró la guerra, cumplió a la letra y sin defecto, esta última cláusula de su testamento ológrafo.

Nuestra misma presencia en este Congreso, y otras manifestaciones que todos conocemos del interior y del exilio, les están diciendo que, a pesar de todo, la terrible sentencia no se ha cumplido sino circunstancialmente y por la fuerza; que todavía queda, flotando sobre la ciénaga de su totalitarismo bárbaro, el espíritu perenne de libre arbitrio que domina en las almas de los buenos patriotas, dispuestos hoy, como siempre, a no consentir que se aslogren los fundamentos de una España unida y articulada, compuesta de hombres y pueblos libres ligados con el nexo de una relación cordial de hermandad y buena inteligencia.

¿ Estatutaria ? ¿ Federal ? ¿ Restablecimiento, pura y simplemente, de la Constitución de 1931, por de pronto, contestamos nosotros. Después será el pueblo, reunido en comicio, que diga cuál de los dos sistemas prefiere como fórmula de conciliación, y las Cortes, en su caso, las que habrán de acordarlo. Cualquiera de las dos, a nuestro juicio, puede dar satisfacción a las aspiraciones de los distintos grupos nacionales que, con uno u otro acento, claman por el gobierno de su propio solar.

Ningún presunto irredentismo podría tener encaje adecuado en ninguno de los dos sistemas, ni siquiera en la vuelta al régimen netamente foral, porque éste tampoco es la expresión neta de la independencia propia de los pueblos autóctonos. Aunque los vascos pudiéramos invocar como justo un derecho a la segregación de nuestro territorio, del compuesto peninsular histórico que el tiempo y las circunstancias congregaron por razones diferentes, no sería cuerdo de nuestra parte sentar el principio de una nueva desintegración dividiéndolo en porciones independientes para reconstituir en su origen las antiguas nacionalidades, sobre un nuevo volcán de disputas y conflictos en permanente actividad.

Pero, ¿qué otro sistema que el federal podríamos adoptar los vascos, ponemos por ejemplo, si un día lográramos reunir bajo una sola bandera, las siete porciones de nuestro grupo étnico que hoy se desparraman sobre las dos vertientes de la cordillera pirenaica? Y, ¿qué otro para las tres remas que habrían de regirse por el Estatuto vigente aún, y que pretendemos poner en vigor? ¿Preferiríamos, por el contrario, hacerlas independientes, como lo fueron en otro tiempo? ¿Procederíamos del mismo modo con los municipios que pretendieran hallarse con derecho a la misma investidura?

Si raro ni fuera de razón nos habría de parecer que las municipalidades hoy tan merzadas en sus funciones, recabaran para sí buena parte de las que en otro tiempo les estaban reservadas, bien que por especiales concesiones de los reyes.

Tuvieron los municipios de las Españas, allá por los siglos XI al XIV (y no digamos los del País Vasco) personalidad relevante y privilegios especiales que, poco a poco, fueron convirtiéndolos en rueda fundamental del engranaje de los diferentes Estados. Dividida aquella sociedad en señores, clase media y siervos, fueron los "mediocres" quienes adquiriendo posición y con ella categoría, fundaron el municipio, poder intermedio entre la nobleza feudal y los reyes, que siempre anduvieron en disputa. Inspirose este movimiento municipalista en un doble sentimiento de redención y de preponderante dominio de los grandes "burgos" a medida que éstos fueron tomando auge e influencia económica. Airado y de franca insubordinación contra los señores en un principio, fue, después, de gestión pacífica junto a los reyes para arrancar a éstos fueros y jurisdicción que sólo ellos podían otorgar. Cuando los consiguieron, reyes y siervos, unos por un concepto y otros por otro, encontraron en estas corporaciones, mejor organizadas cada día, insospechadas asistencias contra los abusos y demasías de los grandes terratenientes, cabildos catedralicios y fundaciones religiosas que observían en su exclusivo provecho, todas las funciones del poder y los rendimientos del trabajo.

Ya no fueron sólo facultades administrativas de gran amplitud y de carácter interno las que los municipios llegaron a alcanzar, sino también políticas, sociales y económicas que les permitieron crear entidades de derecho público tales como Mancomunidades representativas de los municipios agrupados y las célebres Hermandades, mitad políticas mitad gremiales, que ejercieron decisiva influencia en el destino de los pueblos y en su desarrollo económico. Fue tan lejos y tuvo tal extensión el PUEBLO MUNICIPAL durante aquel larguísimo período que hasta en las Cortes de los reinos tuvieron asiento por derecho propio las municipalidades, interviniendo con voto preponderante hasta en las decisiones más importantes, como era la de elegir rey cuando el derecho de sucesión quedaba por cualquier causa interrumpido. Tuvieron hasta milicias propias para su defensa interior, y aún para prestar a los reyes, cuando éstos andaban escasos de reservas, sus soldados.

Véase, pues, cómo, "no habiendo nada nuevo bajo el sol", tampoco lo es el sistema federal, que ya tuvo su campo de experimentación en tan lejanas épocas, ni siquiera la idea democrática, que también se practicó por entonces en las localidades de pequeño vecindario, mediante la Institución del Concejo abierto constituido por los cabezas de familia.

Tuvieron, sí, los municipios, todos estos fueros y privilegios, pero como tenían el carácter de merced, bien pronto se los fueron cercenando los monarcas hasta dejarlos reducidos a simples menesteres de familia y elementales funciones administrativas en precario. Dejaron de nombrar sus propias autoridades para dar paso a los alcaldes de real orden, que todavía subsisten, y cesaron en la designación.

Cuando el fuero de los nobles fue abatido por los reyes con la ayuda eficaz de las municipalidades, cumplido su designio, éstas ya no les servían para nada y les anulaban. Municipios y Cortes (en las que aquéllos jugaban papel tan principal) fueron para Fernando el Católico palabras vacías de todo sentido y utilidad. ¿Qué valor se quiere dar entonces al hecho de que este monarca jurase en Guernica guardar respeto a nuestros fueros? A haberlo querido, su regia potestad, o su mala voluntad de un cuarto de hora, le habrían bastado para suprimirlos, borrando hasta la más leve huella de lo que fueron en nuestra historia. ¿No se los suprimió a las Comunidades castellanas con un liviano motivo? ¿Es que le merecían a Fernando mayores respetos las Cortes castellanas que convocaba cuando le parecía bien o las necesitaba o dejaba de convocarlas durante diez y seis años, como ocurrió desde el año 1482 a 1498? ¿No disolvió por un simple "Ukase" real, en cuanto no le convino mantenerle, la Federación de Hermandades de las Villas del Mar que se extendía desde tiempo inmemorial por todo el litoral cantábrico, partiendo del Bayona de Galicia y terminando en el Bayona de Francia? Y, ¿cómo respeta su nieto Carlos el derecho de las municipalidades y la resolución de las Cortes de Toledo que le niegan subsidios anticipados en un año para cubrir gastos que habría de realizar en Alemania por exigencias del Imperio?

La decadencia de los Municipios desde entonces, con reyes absolutos o con monarcas constitucionales, viene siendo un hecho palmario y deliberado. Gracias a los escasos recursos marginales de que nuestras diputaciones podían disponer merced al concierto con el Estado, y a su generosidad, los nuestros alcanzaron vida relativamente holgada y decorosa, pero siempre fue doloroso y desagradable para sus elementos gestores tropezar con la ley central paralizadora de todo otro movimiento que no estuviera señalado de antemano.

Las antiguas mancomunidades municipales, transformadas más tarde en Diputaciones Provinciales, perdieron, a su vez, todo su carácter representativo y toda su significación de entidades útiles y entrañables, para quedar reducidas a la simple función benéfica que nunca se cumplía por defecto de asistencias oficiales. Sólo las del País Vasco vivieron vida próspera y desenvuelta gracias a las facilidades del concierto especial establecido con el Estado.

No logramos dar un paso hacia adelante que no vaya acompañado de recuerdos, que son al fin y al cabo historia. Por eso, al conducir los nuestros por la senda del futuro incierto de nuestro país, hemos tropezado tan a menudo con recuerdos que nos han dilatado tan sin medida este trabajo y que, todavía se resisten a abandonarnos.

Cuando de allí salimos para alejarnos del odio y de la persecución de nuestros enemigos, allí quedó todavía, sobre las arcadas del antiguo Consis-

torio de Begoña, tendido a todo lo largo de su fachada, un rótulo en grandes caracteres de oro que decía: REPUBLICA DE ABANDO, para recordar a la posteridad que allí había existido un pueblo libre, dueño de sus destinos. Para quienes profesamos en el credo democrático, y aún para quienes en él no creen, esta inscripción sugiere, pura y simplemente, que las municipalidades de otro tiempo en nuestro país fueron, tal y como el rótulo nos lo hace saber, REPUBLICAS, llenas de su contenido esencial y clara indicación para sucesivas generaciones, de una trayectoria que este Congreso no ha de olvidar al trazar las líneas del futuro que esperamos.

Y, mucho antes de que los reyes unificaran la legislación municipal, y todo lo unificable, y de que convirtieran las leyes municipales en territoriales para tenerlo todo bajo su mano, con los ayuntamientos libres y creados por éstos, existieron unas entidades intermedias y representativas de los mismos municipios que se llamaron merindades, y que para este Congreso significan una no menos clara recomendación en el sentido de que, las diputaciones inventadas por la Monarquía para meter de hambre a los niños acogidos a su beneficencia, sean por nosotros transformadas en mancomunidades municipales en las que se haga efectiva la voluntad de los pueblos, sustrayéndolos a toda otra clase de influencias que no sean las de su propio interés.

Coincidimos en la necesidad de crear un Estado "monolítico" por su unidad, apretado y compacto, pero teniendo presente que el monolito no nace monolito, sino que se hace: en la naturaleza por una misteriosa concurrencia de factores físicos dispersos que se unen para formar el bloque; en las sociedades humanas, asimismo, por una concurrencia espontánea de las partes que han de formar el compuesto, no menos misteriosa, que se aglutina unas veces por el sentimiento y siempre por el no menos poderoso aglutinante del común interés.

No podríamos concebir el Estado, el uso totalitario, cual si se tratara de un enorme pulpo voraz y tentacular en constante acecho de la presa que se ha de tragar y que, por succión, se la asimila entera y la elimina en residuos.

Según la idea que nosotros tenemos del Estado, el hombre no es un trozo de grava informe que entra en el conglomerado de un bloque de cemento, sino el sillar labrado de múltiples facetas, piedra angular, en todo caso, del edificio que en él empieza y en él acaba, cimiento, estructura y fondo de un sistema arquitectónico de bien ligados elementos, cada uno con su función propia y contribuyendo, por el supremo interés de la misma edificación a la solidez y armonía del conjunto.

El hombre, un complejo en sí mismo de aptitudes, aspiraciones y necesidades, (porque así lo quiso su Creador y no por capricho) crea, a su vez, (y a sus expensas) un complejo multitudinario de deseos y apasionados pareceres que se ve obligado a encauzar dentro de la colectividad en que vive, pero que procura hacerlo con la menor pérdida posible de su albedrío particular. Constituye familia (segunda entidad de derecho natural después del hombre) y a ella se somete en disciplina voluntaria. Con ella han surgido los intereses solidarios que obligan a la colaboración. Otras familias crecen al lado y se multiplican dando lugar a intereses solidarios de mayor volumen que es necesario ordenar y vigilar, y surge la asociación, y con ella un organismo regulador, el Municipio, que los comprende a todos, que cuida de ellos y que los administra.

Nuevas comunidades se crean a distancias, que plantean nuevos problemas

intermunicipales y de mayor extensión que es necesario resolver; y surge, todavía, la necesidad de un acuerdo mancomunado para la creación de un organismo apto y representativo que se llamó diputación y que lo mismo podría llamarse Mancomunidad de Municipios siempre que llenase, al gusto de éstos, el cometido de interpretar sus deseos y de unirlos estrechamente a los fines propuestos.

A medida que los intereses se desarrollan y la vida de los pueblos se complica, otra entidad de mayores vuelos y extensión se crea impuesta por la misma necesidad que obligó a los municipios a constituirse en mancomunidades el Estado nacional con sus órganos representativos, que asume nuevas y características funciones exclusivas de su competencia. Simplifícase en estos términos el sistema representativo y jurisdiccional de los poderes públicos, todos los demás, judicial, eclesiástico, militar, etc., desempeñan funciones auxiliares y subordinadas, como emanados de una legislación que tiene su origen en la ciudadanía.

Por natural inclinación a los postulados de libertad somos opuestos a la excesiva acumulación de funciones excesivas en el Estado nacional. Preferimos que, fuera de la tutela coactiva de éste y de su organización burocrática, enredosa y despótica, los ciudadanos se capaciten para la administración personal, directa y responsable de sus propios intereses, en la práctica que les ofrezcan sus organizaciones, sin esperar a que el Estado se lo dé todo hecho, condimentado y digerido.

No pueden ya las democracias de los Estados modernos (mucho menos las dictaduras) con la pesada carga del gobierno de unos territorios de proporciones insuditas y censos de población incalculable, mastodontes monstruosos en los que cada Ministerio ha de dividirse y subdividirse hasta el infinito con gravísimo daño del interés general y de la eficacia. El mismo Einstein, socialista platónico y teorizante, se desalentaba (al considerar la aplicación práctica de la doctrina), cuando no acertaba a resolver el problema de la hinchazón burocrática que lleva consigo la implantación del socialismo, con todo lo que el superestado burocrático supone de influencia perniciosa, de gasto y de complicación.

Creemos firmemente que los pueblos vascos comprendidos en el Estatuto, pueden darse, sin entrar en mayores complicaciones, una organización modelo, acomodada a su tradición democrática y a su historia, con sólo seguir, atenta y escrupulosamente, lo que la práctica de la democracia tiene en sí misma de magisterio para la preparación del ciudadano y su transformación en hombre de gobierno.

Pasan por la función edilicia periódicamente numerosos vecinos que acaban aprendiéndose la ley Municipal y la técnica de su aplicación y del gobierno de la comunidad. Si los Ayuntamientos cobran al implantarse nuestro Estatuto todas aquellas facultades que les son características e inseparables de su personalidad, los estímulos serán mucho más fuertes, y también las emulaciones en la población que logra ver sus intereses defendidos.

Las Mancomunidades, con las que aquéllos se enlazan directamente, vienen a constituir un grado superior, en la enseñanza del posible hombre de Estado para el futuro, pues un pequeño Estado provincial y no otra cosa es, prácticamente, la Mancomunidad, organismo intermunicipal encargado de numerosas y superiores funciones. Le competen entre otros más o menos importantes, la construcción y cuidado de las carreteras intermunicipales e interprovinciales; la repoblación, explotación y entretenimiento de los montes; la construcción y sostenimiento (con la ayuda del Estado) de los Institutos de segunda ense-

Sanza y escuelas especiales; la construcción y sostenimiento de las escuelas de barriada; la construcción y sostenimiento de manicomios y hospitales; la creación y sostenimiento de institutos de investigación; de enseñanza agrícola y experimentación de cultivos; el fomento de la ganadería, el servicio de paradas y el de inseminación artificial; la transformación de productos del campo y la extinción de las plagas; los centros de corrección de menores, expositos y maternidad; los institutos de puericultura; las escuelas de náutica; etc.

No quedaría completo el cuadro de unidad que queremos trazar si nos olvidásemos de que, entre las distintas mancomunidades, habrá problemas que resolver, numerosos y complicados, y que un trabajo en común para hacerles frente requerirá el nombramiento de un organismo interprovincial igualmente representativo que estudie y ejecute, por mandato, lo que convenga, previo el asentimiento de las respectivas corporaciones.

Ligados y religados, de uno en otro, servicios y funciones en un sistema de cooperación cordial para la mejor vigilancia y desarrollo de intereses solidarios, van a quedarle todavía, al Gobierno Vasco numerosos menesteres que cumplir en el vastísimo campo de su jurisdicción, y no será uno de los menos importantes y esenciales el de establecer (para que no se pierda el sentido de solidaridad que queremos dar a los intereses de todo orden, de extensión y de colaboración, al conjunto de nuestra obra) otros ligamentos y relaciones, también entrañables, con las regiones autónomas y con las que todavía no hubiesen alcanzado el beneficio de un Estatuto, y para que los maldicientes de los "separatismos" no sigan haciendo boga de este estúpido slogan, tanto como para que la verdadera unidad se complete, con el Gobierno de la futura República.

Hemos señalado una sola entre las infinitas e importantes misiones que a nuestro Gobierno corresponde realizar, y se nos va a permitir que pongamos nuestro acento en otra, indeclinable y vital, que afecta a la defensa y conservación de la Libertad, y no menos de la democracia, la primera como fundamental postulado de nuestro vivir, la segunda menos fundamental, auxiliar y de procedimiento. Enemigos por principio de la violencia, preferimos que la Libertad se desarrolle y afiance por el procedimiento democrático de reconocer a todos, incluso a sus enemigos, el derecho a combatirle en lo que ella puede tener de exagerado o pernicioso por el abuso que de la libertad pueda hacerse, pero por lo que al PRINCIPIO de libertad se refiere, no podríamos consentir que, en adelante, quienes lo stacan sistemáticamente, lo utilicen para arruinarlo en favor de la tiranía. Es decir: si por la generosidad de conceder el voto libre de la ciudadanía a quienes no nos lo habrían de conceder, en reciprocidad, cuando gobernasen, tenemos que renunciar a la Libertad, establezcamos nuestro derecho a imponerla a quienes no la quieran, y de quitárselo si lo han de utilizar con abuso o con mal uso de la franquicia.

Con el propósito de volver sobre la cuestión dijimos antes que la democracia no puede ser más que liberal, y añadimos ahora que, o es liberal o no es democracia. Pero si es preciso separar los conceptos porque todavía son confusos para quienes se empeñan en no quererlos entender, hagamos en ellos la necesaria revisión para concluir que, si la misma Libertad tiene sus limitaciones en la práctica, como todo, del mismo modo ha de ser relativo y convencional el valor que hayamos de conceder a la democracia, como a la soberanía popular o al voto de las mayorías. La Libertad, que reconoce al hombre el derecho a una vida digna de su condición no le autoriza a que se suicide. La Libertad, que concede al ciudadano el derecho a ser libre, tampoco autoriza a éste para que la destruya corrompiéndola o atentando contra la Demo-

cracia, que es el instrumento de su liberación. De ambas premisas se deduce que ni el hombre que se suicida ni el ciudadano que suicida a la ciudadanía merecen el título que se les otorgó, y que los únicos que pueden alegar el derecho a una y otra función deben ser aquellos que de elle quieren hacer el uso obligado.

Salvo la dictadura de Hitler, todos los demás de nuestro tiempo se han implantado por golpes de Estado o por la fuerza, lo que quiere decir que cuando la Democracia no sirve su designio no les sirve para nada, pero justamente en la trayectoria que sigue la república de Weimar hasta que Hitler logra su triunfo, en las urnas, tras del que se instala como dictador de gran calibre, se manifiesta el fracaso rotundo del procedimiento. Una flaqueza culpable de los demócratas en España el año 34 dio peso a una situación equívoca de fatales consecuencias. Otra flaqueza de los demócratas, no menos culpable que la anterior, nos condujo a la pérdida de la libertad y arruinó la democracia. Después, con Hitler en Alemania y con Franco en España, el asesinato en masa de los que no comulgaban en su credo y la cárcel, en alternativa con el sometimiento y la humillación. Este es el precio, de todo punto oneroso, que venimos pagando por nuestra estúpida ingenuidad de demócratas y de nuestros no menos estúpidos errores.

? NAVARRA ? (.....) Ella entra, también, en los planes de nuestra reconquista.

Por cuanto queda dicho acerca del futuro político de Euzkadi

IZQUIERDA REPUBLICANA

CONCLUYE

1. Que, el más inmediato futuro de las actividades políticas del pueblo vasco, ha de ser, punto por punto, una continuación, si cabe acentuada, de las que hasta el presente viene desarrollando, sin cambio en cuanto a la composición actual de los elementos que integran las fuerzas democráticas agrupadas junto al Gobierno.
2. Que esta continuidad debería tener su expresión más elocuente en la ratificación, pura y simple, de los pactos concertados, el primero en Guernica el 7 de octubre de 1936 y el segundo en Bayona el 31 de marzo de 1945.
3. Que no deben escatimarse gestiones ni desdeñar ninguna clase de iniciativas que conduzcan a mejorar nuestras posiciones frente a la tiranía imperante en nuestro país, bien conjugando nuestros esfuerzos y recursos con los de los demócratas del interior y del exilio, bien con los internacionales de las democracias libres que se manifiesten dispuestos a ayudarnos.
4. Que la confianza y los poderes otorgados al Gobierno el 7 de octubre de 1936, le sean por este Congreso ratificadas a todos los efectos mientras el País Vasco no pueda reunirse en Asamblea Constituyente para determinar cuál haya de ser su Gobierno definitivo.
5. Que para un más o menos próximo futuro, el Congreso debería desechar por inadecuada e impropio, toda posible idea o tendencia que pudiera tener por objeto la restauración de la Monarquía en el territorio peninsular sea cual fuere su significación.

6. Que la más elemental prudencia recomienda no especular sobre determinadas posiciones políticas extremas que pudieran desbordar los límites del nexo constitucional establecido por el Estatuto, o debilitar los lazos de común interés que hoy mantienen nuestras alianzas.

7. Sobre la marcha y con vistas a un futuro imprevisible por ahora, debería estudiarse la manera de crear, en todo el área del territorio peninsular, una atmósfera de confianza que nos permitiera acometer, en su día, la gran empresa de unir a España en una verdadera integración de sus intereses solidarios, espirituales, morales y materiales, clasificados si queréis pero inseparables por la Geografía, por la Historia y por la perspectiva de un futuro prometedor, lleno de esperanzas.

8. Precisa ganar la voluntad mayoritaria, si no pudiera ser unánime, de los pueblos de España para un Estatuto regional propio y similar al otorgado a Cataluña y Euzkadi, o en su defecto y previa la modificación constitucional, para un sistema federativo si la mayoría lo prefiriese, a cuyo efecto una acción concertada de propaganda podría en su momento realizarse por catalanes, gallegos y vascos para conseguir el acuerdo.

9. Un buen sentido natural, de estrecha colaboración en el gobierno de nuestro país, recomienda organizar el de sus corporaciones de manera que apareciendo éstas esencialmente diferentes en su taxativa función, sean, prácticamente, promogación las unas de las otras, a fin de ligar, desde la base municipal, los intereses y servicios que son comunes a municipios y provincias. A este propósito responde la referencia que hacemos en el cuerpo de este escrito para que se estudie la conveniencia de sustituir las antiguas diputaciones provinciales, anacrónicas e inconexas, por mancomunidades municipales y comisiones interprovinciales, más racionales desde el punto de vista de una mejor ordenación administrativa y más útiles para la preparación de un cuerpo de futuros estadistas.

10. Se viene dando en las democracias la cruel paradoja de que, por considerar a todos los hombres y a todas las asociaciones aptos para el ejercicio de la ciudadanía, el uso inmoral que de este derecho hacen sus enemigos pone a aquéllas en la alternativa de caer en inconsecuencia o de parecer, para ser sustituidas por tiranías. Es este uno de los problemas que con mayores acuciamientos se les plantea hoy a todos los pueblos libres del mundo, difícil de resolver para ellos como lo sería para nosotros si un día llegara a implantarse la democracia en nuestro país. Por eso lo traemos a este Congreso, y para que, por quienes tengan aliento y decisión, se nos diga si debe seguir incondicionado el uso de la democracia, o si, por el contrario, debería ser de alguna manera restringido o limitado en lo sucesivo, para evitar que los totalitarismos se hagan dueños del poder e implanten, desde él, su régimen de opresión, de venganza y de represalia. La amarga experiencia de nuestro tormentoso pasado y el propio instinto de conservación, como el derecho de legítima defensa que nadie puede negar a las democracias, reclaman que la cuestión sea tomada en serio, y, si es posible, se estudie desde un ángulo ampliamente positivo y real más bien que filosófico.

Firmado: Juan Uriarte
Pedro Goiriena

(Hay un sello que dice: "Izquierda Republicana de Euzkadi" "Francia")

CONGRESO MUNDIAL VASCO
FUTURO POLITICO DEL PAIS VASCO

50

ISQUIERDA REPUBLICANA DE EUZKADI y UNION REPUBLICANA de Euzkadi MODIFICAN sus CONCLUSIONES al respecto sustituyendolas por las siguientes:

- 1.- Que el mas inmediato futuro de las actividades politicas del pueblo vasco y de sus organos representativos mas autenticos ha de consistir, punto por punto, en una continuacion, acentuada si cabe, de las que hasta el presente vienen desarrollando, sin cambios en cuanto a la composicion actual de los elementos que integran las fuerzas agrupadas en el Gobierno.
- 2.- Que esta continuidad debiera tener su expresion mas util y elocuente, en la ratificacion, pura y simple, de los pactos concertados: el primero en Guernica el 7 de Octubre de 1936 y el segundo en Bayona el 31 de Marzo de 1945.
- 3.- Que no deban escatimarse gestiones ni desdeñar ninguna clase de iniciativas que conduzcan a mejorar nuestras posiciones frente a la tiranía reinante en nuestro Pais, bien conjugando nuestros esfuerzos y recursos con los de los demas de los demócratas del interior y del exilio que acepten el Estatuto del Pais Vasco como cuerpo legal vigente e instrumento juridico constitucional, bien con los internacionales de las democracias libres que se manifiesten dispuestos a colaborar en nuestra labor.
- 4.- Que la confianza y los poderes otorgados al Gobierno el 7 de Octubre de 1936 se sean por este Congreso ratificados a todos los efectos mientras el Pais Vasco no pueda reunirse en asamblea constituyente para determinar cual haya de ser su gobierno definitivo.
- 5.- Que para un mayor o menor proximo futuro, el Congreso desecha, por inadecuada e improcedente, toda idea o tendencia que pudiera tener por objeto la restauración de la Monarquía en el territorio peninsular, sea cual fuere su rama dinástica y sistema.
- 6.- Que la mas elemental prudencia recomienda no especular sobre determinadas posiciones politicas extremas que pudieran desbordar los limites del nexo constitucional establecido por el Estatuto o debilitar los lazos de comun interes que hoy mantienen nuestras alianzas, sin perjuicio de que, en su día, consolidada ya una situacion politica estable, de franca y cordial colaboracion peninsular, puedan recabarse de quien corresponda, mas amplias prerrogativas en cualquiera o en todos los ordenes de la Administracion.
- 7.- Que siendo la Democracia, en sí misma y por naturaleza, propicia a los mejores entendimientos entre los ciudadanos que la constituyen, y considerandose por sus leyes, no ya propicia, sino obligada a procurar a los problemas que se suscitan soluciones de concordia en un ambiente ponderado y de serena discusion, el mayor interes de este Congreso va vinculado a la idea de una total y absoluta reconciliación, leal y hondamente sentida, de todos los elementos que, de buena fé, lucharon por su ideal en uno u otro campo, sentimiento que lleva consigo la liquidacion de viejas e intestinas querellas y la apertura de una nueva Era de fraternal colaboracion en la obra que puede y debe serles comun, de restaurar y consolidar el orden y la paz interiores, y con ellas la moral y la justicia por la libertad y el trabajo.

8.- Que, sobre la marcha, y con vistas a un futuro imprevisible por ahora, debería estudiarse la manera de crear, en todo el territorio peninsular, una atmosfera de seguridad y confianza en los vascos que nos permitiera acometer, en un día, la gran empresa de unir a España en una verdadera integración de sus intereses vitales y solidarios, políticos, morales, espirituales y materiales) tan clasificados como se quiera, pero inseparables por la geografía, por la Historia, como por la perspectiva de un futuro prometedor lleno de felices augurios.

9.- Que precisa ganar la voluntad mayoritaria, si no pudiera ser unánime, de todas las regiones de España favorable a la adopción de un Estatuto propio, similar a los otorgados a ~~xxxxxx~~ Cataluña y al País vasco, y en último término (previa la modificación constitucional necesaria) para un sistema federativo o confederal (puesto que hay voces favorables a ambas soluciones) a cuyo efecto, una acción concertada podría en su momento realizarse, principalmente por catalanes, gallegos y vascos para dar cauce a la solución que la mayoría prefiriese.

10.- Navarra había de ser llamada para formar en el "LAURAK-BAT" de nuestros anhelos con Alava, Guipuzcoa y Bizcaya, y previamente convencida de que sus aspiraciones forales, culturales y económicas, nunca se verán colmadas si persiste en mantenerse alagada de la comunidad racial que le es más asequible y cívica.

11.- Un buen sentido natural de estrecha colaboración en el Gobierno de nuestro País recomienda organizar a las corporaciones de manera que, apareciendo estas esencialmente diferentes en sus privativas funciones, sean, prácticamente, prolongación las unas de las otras a los fines de ligar, desde la base municipal, los intereses y servicios que son comunes a los municipios y provincias. A este respecto corresponde nuestra recomendación de sustituir las anticuadas, anacrónicas e inconexas diputaciones provinciales, por mancomunidades ~~xxxxxxx~~ municipales y comisiones interprovinciales, más racionales desde el punto de vista de una mejor ordenación administrativa del País y más útiles y adecuadas para la preparación de un cuerpo de futuros estadistas.

12.- Considera este Congreso que uno de los problemas que con mayores acuciamientos se les plantea hoy a todos los pueblos libres del mundo, es el de defender su libertad contra las acometidas de quienes aman la tiranía totalitaria y el gobierno absoluto personal u oligárquico, difícil de resolver para ellos, como lo sería para el nuestro si un día llegara a implantarse la Democracia en nuestro país, pero que es necesario abordar con prisa y con acierto si no se quiere que la humanidad caiga en el más espantoso servilismo.

La cuestión está en saber si quienes odian la libertad y la democracia, quienes niegan los derechos de la individualidad, el de libre expresión y crítica, el de libre asociación a los fines y en defensa de la vida humana, el de libre ejercicio de la ciudadanía, en fin, deben seguir disfrutando y abusando de estas prerrogativas para imponernos un régimen de esclavitud que pugna con los más sagrados principios de la Ley Natural y humana. La ^a marga experiencia de nuestro tormentoso vivir y el propio instinto de conservación, como el derecho de las democracias a defender de sus encarnizados enemigos, reclaman que la cuestión sea tomada en serio, y que se estudie con amplio criterio, la manera más acertada y justa de armonizar el postulado con la necesidad que la realidad actual impone de defender, no ya sólo en florales manifestaciones, sino más bien y con todo rigor, en las pugnas por su aplicación, práctica y permanencia.

13.- (Adicional) En la incorporación de Navarra a nuestro Estatuto de auto-

mía tratamos de buscar, como es natural, con una mayor suma de elementos raciales coincidentes, base más amplia y de más seguro asiento a nuestras instituciones, y, quizá, un complemento de la economía del País vasco carente de gran parte de productos de la tierra que necesita para su sostenimiento. Y ¿Por qué, nos preguntamos, no habríamos de negociar (tiempo andando) con Rioja, su incorporación a nuestra Comunidad si no faltan motivos que la aconsejen? ¿Por qué la tierra baja de Navarra sí y la de la Rioja, tan vecina y parigual de Navarra como lo es de Alava, no? ¿Es que no hay la evidencia de que la Rioja fué, aun que en un preterito un poco remoto, tierra de vascos? De haberse conservado en la sucesión de Sancho el Mayor la unidad de los pueblos euskericos no hay duda de que la Rioja hubiera formado parte del consorcio. Najera fué la sede del reinado de su hijo Garcíá V y en Najera murió defendiendo la tierra que creía propia. Numerosos vestigios quedan, todavía, en Rioja de una permanencia prolongada de los vascos en aquel territorio, pero aunque así no fuera, bastaría que los riojanos de hoy no se opusieran para que su incorporación al Estatuto pudiera ser un hecho en cuanto la ocasión y las circunstancias le deparasen la coyuntura. Prueba de este aserto es una gran corriente espontánea, franca y cordial de simpatía recíproca que se manifiesta en todo momento entre los dos pueblos sin que su curso se haya cortado jamás por ninguna clase de accidentes. A sus inmejorables prendas de simpatía unen los pueblos de la Rioja un espíritu liberal, abierto y generoso, admirablemente dotado para la amistad tanto como para los conciertos del interés, pues se trata, además, de una población fundamentalmente agrícola que puede ser, como Navarra, complementaria de la economía vasca en un copioso cambio de productos que ya hoy se verifica en franca reciprocidad.

Todo cuanto va dicho en cuanto a un más que posible acercamiento de nuestras dos regiones refuerza la recomendación que venimos apuntando y sobre la que habra de hacerse, así lo esperamos, un meditado estudio de perspectivas para el futuro político y económico del gran Pueblo vasco, reintegrado, en lo posible, al ser y estado en que lo vieron siglos precedentes.

Francia y julio de 1956

Salvador Urquía

Pedro Goiriéna

Juan Uriarte

51 28
IN 50

20